

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE 1992.**

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
01.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley para la determinación de la capitalidad del partido judicial constituido por los municipios de Castro Urdiales, Guriezo y Villaverde de Trucíos, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 55, de 14.4.92).	655
02.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 13, relativa a indemnización de daños por el acto terrorista cometido en Santander, el 20 de febrero de 1992, presentada por el G.P. Regionalista. (BOA nº 34, de 6.3.92). [Pospuesta].	656
03.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 15, relativa a la empresa Sniace, presentada por el G.P. Popular. (BOA nº 56, de 14.4.92).	656
04.- Interpelación Nº 18, relativa a criterios sobre la producción y comercialización de la leche en Cantabria, presentada por D. Juan Ramón López Revuelta, del G.P. Socialista. (BOA nº 30, de 28.2.92).	660
05.- Interpelación Nº 19, relativa a criterios generales respecto a la calificación de polígonos industriales, presentada por D. Juan Ramón López Revuelta, del G.P. Socialista. (BOA nº 30, de 28.2.92).	667
06.- Pregunta Nº 34, relativa a terminación de la carretera que uniría la playa de Valdearenas con Bóo, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 26, de 4.11.91).	674
07.- Pregunta Nº 54, relativa a prestación de asistencia sanitaria en la clínica de Reinosa, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 22.11.91).	676
08.- Pregunta Nº 102, relativa a relaciones mantenidas con la Asociación de Cuidados Paliativos, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista (BOA nº 42, de 22.11.91).	678
09.- Pregunta Nº 106, relativa a previsiones para cubrir la vacante de director del hospital de Liencres, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 28, de 21.2.92).	679
10.- Pregunta Nº 107, relativa a objetivos y funcionamiento del Consejo Regional de Consumo, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P Socialista. (BOA nº 28, de 21.2.92).	679
11.- Pregunta Nº 108, relativa a objetivos del programa de vacunaciones para el año 1992, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 28, de 21.2.92).	681
12.- Pregunta Nº 109, relativa a presupuesto del proyecto para la construcción de una piscina climatizada para los hipopótamos de Cabárceno, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 28, de 21.2.92).	683
13.- Pregunta N1 161, relativa a gestiones realizadas en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por el Pleno sobre el plan de viabilidad de la empresa Farga, en Reinosa, presentada por D.	

Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 61, de 29.4.92).

684

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Va a dar comienzo el Pleno.

Tiene la palabra el Sr. Secretario Primero para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley para la determinación de la capitalidad del partido judicial constituido por los municipios de Castro Urdiales, Guriezo y Villaverde de Trucíos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, en un turno a favor de 15 minutos como máximo.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Es una competencia de esta Asamblea Regional determinar, por Ley, la capitalidad de los partidos judiciales. Así se reconoce en la Ley Orgánica 6/1965, de 1 de julio, del Poder Judicial. Esta Ley del Poder Judicial, en su Artículo 35.6, establece que las Comunidades Autónomas determinarán por Ley la capitalidad de los partidos judiciales.

La Proposición de Ley que los socialistas sometemos a la consideración de sus Señorías tiene por objeto determinar la capitalidad de un nuevo partido judicial en nuestra Región, el Partido Judicial formado por los municipios de Castro Urdiales, Guriezo y Villaverde de Trucíos.

Ha sido la Ley 3/1992, de 20 de marzo, sobre medidas de corrección de la ley 39/88, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial, en la que se crea en nuestra Región un nuevo Partido Judicial constituido por estos tres municipios. Estos municipios, a su vez, quedan suprimidos del Partido Judicial del que formaban parte anteriormente, del Partido Judicial de Laredo.

La citada Ley, 38/88, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta, dispone que los juzgados de 1ª Instancia e Instrucción tienen su sede en la

capitalidad del Partido. El Artículo 1º de esta Proposición de Ley que presentamos fija en la localidad de Castro Urdiales la capitalidad del Partido Judicial recientemente creado.

Señoras y Señores Diputados. Las cuestiones evidentes son ociosas de razonar. Tratándose de los municipios de Villaverde de Trucíos, Guriezo y Castro Urdiales, es evidente que la capitalidad de este Partido Judicial corresponde a la localidad de Castro Urdiales.

Nosotros consideramos muy positiva la creación de este nuevo Partido Judicial, porque satisface las necesidades en esta materia de la zona más oriental de nuestra Región.

La Ley que hoy presentamos es muy sencilla, una exposición de motivos y dos artículos, pero no por eso deja de ser importante. Creo que con esta modificación de la Ley de demarcación y de planta judicial, se cierra en nuestra Región, de forma positiva, el mapa de los partidos judiciales de nuestra Región.

Señoras y Señores Diputados. En representación del Grupo Parlamentario Socialista solicito el voto favorable para la toma en consideración de esta Proposición de Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Turno en contra. No lo hay.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que todos estábamos deseando la creación de este nuevo Partido Judicial de Castro Urdiales, Guriezo y Villaverde de Trucíos. Entonces, también nos parece que es esta Cámara quien debe determinar su capitalidad, por lo cual nos

manifestamos a favor de que se acepte la toma en consideración de esta Proposición de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. No interviene.

Grupo Parlamentario Popular.

D. José Antonio Arce Bezanilla tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Señorías.

Ante esta Proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, nosotros tenemos que aceptarla, porque, en principio, está bien en tiempo y en forma, y además es necesaria.

Es necesario crear este octavo Partido Judicial para Cantabria. Se podía haber hecho primero porque, a iniciativa del Gobierno Regional, se debatió en esta Asamblea el día 7 de octubre de 1985, pero, bienvenido sea, y está aquí. Y ahora hay que hacer lo que corresponde y compete a esta Asamblea Regional, que es destinar su capitalidad, como expone el Grupo Parlamentario Socialista, en lo cual estamos de acuerdo. Y ¿por qué estamos de acuerdo?, precisamente por algo que ha dicho su Portavoz.

De los tres municipios afectados, como son Castro Urdiales, Guriezo y Villaverde de Trucíos, el de más población y, además, geográficamente parece que el más interesante debe ser el de Castro Urdiales. Y nosotros, en este sentido, también nos decidimos por él. Por lo cual, apoyamos esa iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, y recuerdo que también, en su momento, el Gobierno Regional de Cantabria así lo solicitó.

Por otra parte, decir que a esta Proposición de Ley, en su momento, cuando se haya tomado en consideración y se vaya a debatir, nosotros presentaremos las enmiendas correspondientes, con el efecto de que se normaticen el resto de capitalidad de los distintos partidos judiciales que existen en Cantabria, que son los siete restantes, y aprovecharemos esa oportunidad para hacer -digamos- largas operaciones parlamentarias. Una de ellas, lo que es la aprobación de la capitalidad de Castro Urdiales como cabeza de Partido Judicial, y otras siete normalizadas a través de esas enmiendas que pensamos proponer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalizadas las intervenciones, sometemos a votación la toma en consideración.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada por unanimidad la toma en consideración de la Proposición de Ley para la determinación de la capitalidad del Partido Judicial constituido por los municipios de Castro Urdiales, Guriezo y Villaverde de Trucíos.

De acuerdo con el Artículo 117, apartado cinco, esta Presidencia enviará a la Comisión competente el texto de esta toma de consideración, a los efectos oportunos de presentación de enmiendas y demás trámites reglamentarios.

Punto segundo del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Se ha recibido escrito, en la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, de D. Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en el que solicita posponer para otra Sesión Plenaria la Proposición no de Ley Nº 13, relativa a indemnización de daños por el acto terrorista cometido en Santander el 20 de febrero de 1992.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por lo tanto, queda retirada de este Pleno.

Punto tercero del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 15, relativa a la empresa Sniace, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Popular. D. José Antonio Arce Bezanilla.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Voy a comenzar por dar lectura a la Proposición no de Ley, presentada por nuestro Grupo; a la cual, tengo que indicar, hemos presentado dos enmiendas, y tengo que decir por qué. Concretamente, una es de adición, porque completaba lo que nosotros presentábamos en el punto número

uno con algo muy puntual y que era necesario, y actualizaba esta Proposición no de Ley a la última fecha, que es el día de hoy, 11 de mayo. Y una enmienda de sustitución, que se ha producido en el segundo punto, por error mecanográfico o de redacción -como se quiera interpretar.

Por lo cual, si me permiten sus Señorías, voy a leer la Exposición de Motivos, tal y como estaba redactada, y voy a incluir en el nuevo texto las dos enmiendas presentadas:

Exposición de Motivos. Actualmente, la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ve marginada industrialmente por el Gobierno de la Nación, lo que ha llevado al cierre de varias empresas, y a la negativa generalizada de inversiones industriales en esta Comunidad Autónoma. El intento de cobro, por parte de la Confederación Hidrográfica del Norte, dependiente del MOP, de 1.200 millones de pesetas de canon de residuos, de los años 1988 a 1991, de la empresa Sniace, ha provocado, junto a otros motivos, que el día 2 de marzo de 1991, la empresa Sniace presentara, ante el Juzgado de Primera Instancia de Madrid, expediente de suspensión de pagos. Dicha suspensión de pagos puede estar encaminada a reorganizar la empresa y garantizar la continuidad de la actividad situándolo a niveles competitivos o, por el contrario, dar lugar al inicio de una quiebra y posterior liquidación patrimonial con sus consecuentes repercusiones para su amplia plantilla laboral, el efecto negativo en toda la Comarca de Torrelavega y resto de la Región cántabra.

En primer lugar, queremos señalar que en algunos de sus productos, como la celulosa bisulfito, -añadimos-, la empresa Sniace es el único fabricante de Europa a efectos de fabricado de la misma, como la poliamida está en gran auge actualmente.

En segundo lugar, debemos resaltar que la materia prima utilizada por dicha empresa procede de Cantabria, dando desarrollo a productos endógenos manufacturados en nuestra Región. Esto, junto a la cercanía de la empresa Sniace al propio Santander, favorece la exportación.

Por último, no hay que olvidar la importancia económica que la empresa Sniace supone para multitud de Ayuntamientos y Juntas Vecinales de Cantabria al tener montes consorciados con dicha empresa, junto a otros montes de particulares que sufrirían un gran deterioro en su economía.

A nuestro entender la continuidad de la actividad de dicha empresa depende en gran parte de

la colaboración de todos los entes institucionales y agentes socioeconómicos implicados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta para su aprobación la siguiente Proposición no de Ley:

"Punto número Uno. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno Regional a participar en toda iniciativa tendente a crear una expectativa de futuro para la empresa Sniace. Para ello se comprometerá con la Confederación Hidrográfica del Norte a la firma de un acuerdo que se plasme la reversión del cien por ciento del canon de vertidos de la propia empresa para la recuperación de vertidos contaminantes, contribuyendo así al saneamiento de la Cuenca del Besaya, tal y como ha manifestado el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte al Comité de Empresa de Sniace y a la propia Dirección de la misma.

Punto número Dos. La Asamblea Regional de Cantabria insta a la empresa Sniace a que elabore un plan de viabilidad que le sitúe en niveles competitivos manteniendo los actuales puestos de trabajo, y al Gobierno de la Nación a que participe en este Plan de viabilidad, estableciéndose, asimismo, un Plan de actuación de saneamiento ambiental industrial de la Cuenca del Besaya, para que las grandes empresas, fundamentalmente Sniace, se adecúen a las exigencias ambientales de la Comunidad Económica Europea con financiación estatal."

Algún comentario habría que hacer, también, a esta Proposición no de Ley, y entre ellos podríamos decir que está recogido lo que es la iniciativa para que el Gobierno Regional participe en consolidar esta empresa.

Por otra parte, que el canon de vertidos revierta directamente en la empresa, en una empresa filial que tiene para este cometido; con lo cual, con una inversión del orden de 1.200 millones de pesetas se puede recuperar, prácticamente, el 95 por ciento de las lejías bisulfíticas. Ahora está en una recuperación del 27 por ciento, prácticamente.

Se insta a la empresa porque, en realidad, es quien tiene que preparar el Plan de viabilidad que exigen y están pidiendo con toda urgencia, en repetidas ocasiones, los trabajadores de la empresa Sniace. Y decimos instamos a la empresa, aunque parezca que instar a la empresa no sea oportuno dirigirlo desde esta Tribuna, pero sí debemos hacerlo nosotros porque es algo que está ya super solicitado y queremos darle esa palabra concreta de "instar", que

según el diccionario español, dice: insistir en una petición o súplica; otra interpretación puede ser: urgir la pronta ejecución de una cosa.

En el punto dos -continuando-, no solamente que el Plan de viabilidad le elabore la empresa Sniace, sino que en él colaboren y participen el Gobierno de la Nación. Y en la parte b), el saneamiento industrial de la Cuenca del Beseya no es algo nuevo que nosotros lo pidamos, pero tampoco es nada nuevo que en este país existen otras zonas, concretamente la Cuenca del Nalón y la Cuenca del Navia en Asturias, que están financiadas; hay un Plan de Saneamiento Industrial; el 50 por ciento por el MOP, y el 50 por ciento por la Comunidad Económica Europea.

Nosotros, desde aquí, invitamos a los dos Grupos Parlamentarios que nos acompañan en esta Cámara para que acepten nuestra propuesta de Proposición no de Ley e intentemos aprobarla, por el bien de Sniace, por el bien de sus trabajadores y por el bien de Cantabria, puesto que es una empresa con un gran marco de actuación. No solamente se limita a la propia Comarca, sino que todos sabemos la incidencia, aparte de la Exposición de Motivos que ha sido manifestada, que tiene en la Región, por tratar la materia prima que hemos comentado aquí, una materia prima que todos conocemos, no hace falta repetirla. Y, por otra parte, la empresa Sniace tiene una serie de puestos inducidos, no solamente en Torrelavega sino en toda la Región, que son de gran importancia para toda Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Regionalista ha presentado una enmienda.

Para su presentación y fijación de posiciones tiene la palabra su Representante, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Nosotros hemos presentado una enmienda de adición, porque creo que en esta Proposición no de Ley nos olvidamos de un responsable máximo en la situación de Sniace, que es la Corporación Financiera BANESTO, que ha tenido una actuación muy poco digna en el tema de esta empresa, ya que en el momento en que se produce la suspensión de pagos aparecía como el principal accionista de la Sociedad, con un 30 por ciento del capital y, con alevosía y

nocturnidad, en una semana, procede a la venta de las acciones en Bolsa a precios simbólicos, y se presenta ante los trabajadores y ante la sociedad de Cantabria como una Corporación Financiera que sólo tiene el 1 por ciento del capital, cuando todos sabemos que esta Corporación Bancaria ha sido la que ha estado durante mucho tiempo a las duras y a las maduras, porque también esta empresa ha tenido sus épocas de esplendor. Esta empresa ha gozado en Cantabria de una patente de Corcho, no solamente para la plantación de eucaliptus, sino una permisibilidad clara en el tema de la contaminación de toda la ría de Requejada, sin pagar los canon de vertido, sin hacer modernización en las instalaciones. Y en esto tiene una parte importante de culpa el Banco, la Corporación Financiera de BANESTO.

Por eso, nosotros entendemos que no solamente hay que pedir a la empresa que modernice, no solamente hay que pedir al Gobierno Central que eche una mano, sino que hay que pedir responsabilidades al Banco que ha estado detrás de la empresa, que ha sido el principal accionista de la Sociedad. Y no podemos aceptar, de ninguna manera que, de repetente, con la disculpa de que ha vendido sus acciones despues de la suspensión de pagos pretenda lavarse las manos de una actuación que ha tenido, verdaderamente lamentable, como principal accionista de esta Sociedad.

Por eso nosotros presentamos una enmienda de adición al texto que presenta el Grupo Popular donde, en el punto 3º, se recogería: que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Gobierno Regional a que se dirija a la Corporación Financiera de BANESTO con el fin de que haga frente a sus compromisos de mantener la factoría Sniace y a su modernización.

Porque, desde luego, remitirnos sólo a la Sociedad, que en este momento no tiene detrás un soporte financiero, va a ser harto difícil. Hay que obligar a que BANESTO cumpla lo que vino siendo tradicional en esa factoría: cumpla el papel de entidad financiera principal de cara al mantenimiento de los puestos de trabajo y a la modernización de la instalación. Cosa que sin el apoyo de esta institución financiera es muy difícil mantener. Esto complementaría la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular, y haríamos responsable a alguien que tiene mucha culpa en lo que ha ocurrido.

Si en esta Asamblea Regional no dirigimos nuestras miradas y nuestra acusación a BANESTO, creo que estamos olvidando al principal responsable de la crisis de Sniace, y el principal promotor de la situación por la que atraviesan ahora los trabajadores

de la empresa y, en conjunto, la economía de la Comarca de Torrelavega y -yo diría- de toda Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

Quiero preguntarle al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular si es acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. ARCE BEZANILLA: No se acepta, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Gerardo Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Se presenta aquí hoy una Proposición no de Ley, desde luego, totalmente intervencionista; intervencionista en que interviene en la planificación de la economía y de la producción de la propiedad privada; y ya es la segunda Ley intervencionista que se presenta en este Parlamento.

Yo creo, Sr. Diputado del Partido Popular, que es hora ya de que comuniquen a los electores cuál es su proyecto político: que piensan intervenir en la propiedad privada, en planificar su economía y en planificar su producción. Yo creo que es hora de que ya lo digan, no aquí dígalo públicamente, que ese es su proyecto político.

Mi Grupo va a apoyar la enmienda presentada por el Partido Regionalista. No va a apoyar al Partido Popular; por una razón, simple y sencilla, y es que estamos de acuerdo. El único culpable de todo el tema de la empresa Sniace tiene un nombre, y es BANESTO. Y no hay más. Todo lo demás son aguas de borrajas. Nada más tiene un culpable, y es BANESTO.

Es impresentable, Señorías, no es de recibo que una empresa que ha gozado de todos los beneficios posibles -de todos- del régimen anterior, y de un mercado superprotegido, ahora diga: ¡adios muy buenas, ahí os quedáis!. Y -digo- ha gozado de todos los beneficios, por una razón desde su inicio.

La empresa Sniace se construyó con un batallón de trabajadores para una propiedad privada,

Señorías. Se construyó así desde su inicio, desde el año 1939. Toda la tecnología que tiene Sniace es de segunda mano, cuando ya estaba obsoleta en otros países y se trae aquí. Con el mayor de los desprecios hacia la salud de los torrelaveguenses, y mucho más de los trabajadores de la propia empresa Sniace. Y se cuentan con centenas los trabajadores de Sniace que han salido lesionados en su salud de esa empresa. Y ahora no le damos ninguna responsabilidad a BANESTO.

Ha gozado de todos los beneficios, y ahora, cuando tiene que competir, cuando tiene que reformar su tecnología, ahora, dice ¡adios, muy buenas!. Se marcha y deja toda la empresa como está. No hay derecho. Es una actitud impresentable. No es de recibo, Señorías.

-Miren Ustedes, una revista de ecología, esto es lo que produce Sniace, esto es Señorías. Y todavía, aquí, intentamos quitarle su responsabilidad-.

No hay más que un responsable: BANESTO. Y, Ustedes, con su actitud, Señores del Partido Popular, Sres. Diputados, están haciendo un flaco favor a los trabajadores de Sniace, están haciendo un flaco favor al Comité de Empresa de Sniace. Están intentando desviar la atención pública hacia otro problema que no existe, el problema es BANESTO. Y lo sabe muy bien el Comité de Empresa de Sniace -lo sabe muy bien-.

Dice el Portavoz del Partido Popular -entre otras cosas- que por 400 millones de pesetas Sniace cierra, por el cobro de este canon de vertidos. ¿Y los 5.000 millones de pesetas de deuda, de qué son entonces?. ¿Es que Alvarez Forestal o es que Solvay o Afsa, o tantos otros suministradores de Sniace que no han cobrado no pintan nada, o qué?, ¿nada más importa 400 millones de canon de vertidos, Señorías?, ¿esa es la razón que dan?, ¿ese es el motivo del cierre de Sniace, el canon de vertido, 400 millones de pesetas sobre 5.000 millones?.

Señorías. Solamente una palabra: BANESTO es el culpable de la situación de Sniace. Y quien no quiera verlo que no lo vea, pero "no hay peor ciego que aquel que no quiere ver".

Gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalizadas las intervenciones...

EL SR. REVILLA ROIZ:...Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón. La fijación de posiciones ya se ha realizado.

EL SR. REVILLA ROIZ: No. Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Revilla. Cuando le he dicho a Usted que defendía su enmienda, al mismo tiempo dije, claramente, "y su fijación de posición". Y Usted no solamente ha defendido su enmienda, sino que ha fijado posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo no he fijado posiciones. He defendido nada más la mía. Perdón, pero no le he entendido. Le ruego que me dé un turno...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Ya le hubiese dado cinco minutos que está Usted hablando.

No obstante, el tema lo merece, puede Usted fijar posiciones. Pero, naturalmente, dése cuenta que realmente es una generosidad excesiva por parte de la Presidencia. Yo estimo que su palabra es suficiente para decir que Usted no me ha entendido, pero se lo dije claramente.

Yo le rogaría, entonces, que lo hiciera en un tiempo de dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar la Proposición no de Ley que presentan Ustedes. Pero adelantamos que lo que Ustedes presentan aquí es, simplemente, para que mañana los medios de comunicación den a entender que el Grupo Popular defiende a la empresa Sniace. Pero esto que presentan Ustedes aquí es, simplemente, un lavado de cara, salvando la forma, pero, desde luego, sin entrar en el fondo de la cuestión.

Porque parece que Ustedes tienen miedo a BANESTO, a D. Mario Conde; ¡quién sabe!, a un futuro, a lo mejor, Jefe del Partido Popular; cuando solamente es el único responsable. Cualquier cosa que se diga aquí eliminando al principal responsable de la situación de Sniace es papel mojado. Ustedes salvan la cara pero no entran en el fondo de la cuestión.

Desde luego mañana no se va a decir en la prensa que nosotros no hemos apoyado a la empresa Sniace. Pero que conste que lo que Ustedes aprueban aquí hoy no es nada, es papel mojado. Porque no

ponen el dedo en la llaga ni denuncian al principal responsable de la situación de Sniace, que es BANESTO.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

EL SR. ARCE BEZANILLA:...Sr. Presidente.
Nosotros hemos rechazado la enmienda Regionalista, y yo quería...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón. Vamos a ver si concretamos. Es decir, ¿Usted pide la palabra ahora?...

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Hay que advertirlo un poco -yo creo que con insistencia- que, realmente, en las proposiciones no de Ley quedan finalizadas las intervenciones después de la última, del Grupo Parlamentario Socialista.

No obstante -y lo digo para general información- en una reunión que tuvo la Mesa, en tanto en cuanto no se modifique a estos efectos el Reglamento, los Sres. Proponentes podrán hacer uso de la palabra siempre que lo estime oportuno el Presidente. Es decir, no es un derecho que tengan los Sres. Proponentes, sino un derecho que se concederá de acuerdo con las circunstancias.

Tiene la palabra. Por dos minutos.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Un comentario, en principio, para decir por qué no aceptamos la enmienda Regionalista.

Porque, actualmente, nuestra Proposición no de Ley es constructiva, recoge todo lo que ahora explicaré, y actualmente BANESTO solamente tiene un 1 por ciento de acciones en Sniace.

Nosotros tenemos que dirigirnos a la empresa Sniace, y Sniace sabrá quiénes son sus accionistas. Se supone que los actuales accionistas tendrán la responsabilidad del desarrollo de esa empresa, y no vamos a entrar en quiénes eran o quiénes estaban. Porque -digo- nuestra propuesta no de Ley es, precisamente, constructiva.

Y ya que dice que nosotros hacemos esto para salir en los medios de comunicación. Le diré que hemos estado reunidos con el Comité de Empresa y

no hemos avisado nunca a los medios de comunicación ni a un fotógrafo -esto es cierto-.

No hacemos como hacen otros, primero avisan a la prensa y luego se reúnen. Dígame Usted en qué foto aparecemos con el Comité de Empresa de Sniace, y nos hemos reunido en varias ocasiones, en ninguna. Sin embargo, otros están por ahí. Así que ese argumento, Usted, por favor, le recoge o, si no, yo se le retiro con argumentos más que justificados. No estamos aquí para hacernos fotos, estamos para trabajar y funcionar, y para que esta Región vaya adelante.

No como algunos que vienen aquí con un guante y un filtro en la mano, no estamos para eso, para hacernos fotos de ese tipo. Y no hacen muchas fechas, hace muy pocos días Usted mismo ha llegado aquí con un guante y un filtro para hacerse una foto...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Por favor, eviten alusiones.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí.

En cuanto a BANESTO existe en este país un libre mercado, y los que sí quieren ser intervencionistas, desde luego, no somos nosotros. Parece ser que hay otras voces por ahí que hablan de intervencionismo. Y esto no es ni una Ley ni una intervención, esto es una Proposición no de Ley que queremos que salga adelante por el bien de los trabajadores, en la cual se recoge la viabilidad de la empresa. Luego, si la empresa es viable son viables sus trabajadores -dígame así-. Y, por otra parte, se recoge el planteamiento del saneamiento de toda la Cuenca industrial del Besaya. A ver si eso no es importante.

Ahora ¿Ustedes quieren ir a BANESTO?. Vayan Ustedes donde crean oportuno. Nosotros vamos a hechos reales, concretos, actuales, positivos y constructivos. El que quiera destruir está en todo su derecho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. -Tome nota Sr. Secretario-.

Queda aprobada la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por diecinueve votos a favor, quince votos en contra y

cero abstenciones...

EL SR. PALACIO GARCIA:...Sr. Presidente. Una cuestión de orden.

Nosotros nos hemos abstenido, Sr. Presidente, no hemos votado en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, lo siento. Ha sido un error, tal vez, de observación.

Se repite la votación, por lo tanto, para que conste a todos los efectos.

El resultado ha sido diecinueve votos a favor, cero votos en contra y quince abstenciones. -Perdón Sr. Palacio-.

Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Interpelación Nº 18, relativa a criterios sobre la producción y comercialización de la leche en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Cantabria no solamente está padeciendo la crisis del sector ganadero como consecuencia de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea sin haber realizado una reconversión del sector, sino que además la crisis se extiende a la industria transformadora de los productos lácteos.

Ante la pasividad de los Gobiernos Regionales de los últimos años hemos perdido la posibilidad de conseguir valor añadido en el sector ganadero, perdiendo cuota de transformación de la producción lechera en nuestra Región. Así hemos perdido, lamentablemente, el buque insignia de nuestra industria lechera, la pionera de las cooperativas lecheras españolas, creada en el año 1932, la empresa SAM. Y cada día más leche de la recogida en Cantabria se embotella, se trata y se comercializa fuera de la Región.

De toda la leche recogida en 1990, en Cantabria, alrededor de 450 millones de litros, casi la mitad se transforma y se comercializa fuera, y cada vez la tendencia en esa línea es mayor.

Una nueva empresa está abocada en convertirse en simple recogedora de leche, se trata de la factoría Ato Collantes, de Villaverde de Pontones. Comprada por la Unión Lactárea de Normandía, y que en su día se presentó ante los medios de comunicación como la salvación de una empresa importante de Cantabria, con idea de relanzamiento de la transformación de productos lácteos.

Nos encontramos en estos momentos con una plantilla de 55 trabajadores; y tengo que rectificar parte del contenido de la interpelación, puesto que el paso del tiempo ha venido a confirmar las sospechas que tenía el Grupo Regionalista; en estos momentos se puede decir ya que de los 55 trabajadores, que en su día ya había tenido esta empresa un recorte de 27, sólo quedan 12 trabajadores en la factoría, y dentro de muy poco tiempo -quizás días- esta empresa que comercializaba leche, la embotellaba y la trataba aquí se convertirá, como habíamos previsto nosotros, en una empresa que se limitará a recoger la leche de Cantabria y a transformarla fuera, con lo que cada vez se cumple más el fatalismo de que aquí lo único que queda es el precio de la leche; que, por cierto, es bien bajo para los ganaderos; mientras que el beneficio industrial se lleva a otras Regionales, con la importante pérdida de valor añadido que esto supone.

Esta empresa multinacional -la U.L.N.- es, en realidad, una cooperativa de productores franceses, que lo que pretende, naturalmente, es eliminar competencia, y como es lógico, acaparar parte del mercado de las cuotas de la Comunidad para sus intereses.

Cantabria asiste impasible a la pérdida de valor añadido del sector lechero, donde la incidencia en nuestra Región es la mayor de Europa en porcentajes sobre la producción agrícola total. En Cantabria, la producción de leche, supone el 52,6 por ciento del total de la producción agraria, que es el mayor porcentaje de las 171 regiones de Europa; 52,6 por ciento de la producción agraria es leche.

Urge que nuestro Gobierno Regional tome medidas que posibiliten la creación de una gran cooperativa regional de productores de leche, en orden a comercializar leche embotellada y productos derivados, rescatando el espíritu que motivó a los cántabros a crear la SAM en 1932.

Las APAS son sólo un paso intermedio que permite vender leche en común, pero no garantiza su tratamiento y comercialización en Cantabria. Por todo ello, el Grupo Regionalista quiere conocer los criterios que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la

producción y comercialización de leche en Cantabria.

Hay algunos Gobiernos; y me estoy refiriendo, por ejemplo, al Gobierno Gallego, donde a la empresa PASCUAL se la obliga a poner factoría en Galicia para poder comercializar allí la propia leche que recoja de los ganaderos gallegos. Aquí, si no tomamos medidas, por esta vía que ha emprendido la empresa Ato Collantes, nos encontraremos con que, a medio y largo plazo, lo único que haremos es vender leche a 33, 34 ó 35 pesetas, escaso beneficio para el trabajo de nuestros ganaderos, mientras todo el entorno industrial que se mueve alrededor de la leche va a estar en otras Regionales que, sin sudar la producción de la misma, van a obtener muchísimo más beneficio que lo que obtenemos en Cantabria.

Por eso queremos conocer qué criterios ostenta el Consejo de Gobierno sobre este tema tan importante, de cara a conservar una comercialización de la producción láctea en Cantabria, y no asistir impasibles a que dentro de muy poco tiempo nos limitemos simplemente a vender leche para que nos devuelvan la botella llena desde otras Regionales y perdamos todo ese valor añadido que hay alrededor del tema lechero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

D. Vicente de la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

En relación con esta Interpelación del Grupo Parlamentario Regionalista, queremos decirle lo siguiente. En relación con su exposición de motivos nadie duda hoy que el sector primario, en general, y no sólo ganadería, está atravesando un momento difícil en nuestro país, y no sólo en nuestro país sino también en otros de la Comunidad Económica Europea, pero bien entendido que al partir de situaciones diferentes se siente más esta crisis entre nosotros que lo que puede corresponder a agricultores y ganaderos de otros países más avanzados.

Por lo tanto, no se descubre nada afirmando esta situación. Como tampoco sería nada nuevo, porque lo hemos dicho muchas veces, insistir en que lo que ha ocurrido, fundamentalmente, en el sector primario en este país, y muy concretamente en el sector lácteo, ha sido las condiciones negativas de

nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea; no las negativas de la entrada en la Comunidad Económica Europea que todos consideramos lógicas y necesarias, sino las condiciones concretas en que el sector primario, y no solamente el sector agrario, ingresó en la Comunidad Económica Europea. Ahí tenemos el sector pesquero, en el que no me puedo ni debo extenderme ahora, que también tiene mucho que decir sobre los problemas que se les han derivado y se les están derivando en estos momentos con el problema, por ejemplo, de la anchoa.

Por lo tanto, antes de que se hiciera este tratado, nosotros hicimos cuanto pudimos en esta situación, de tal manera que se provocaron reuniones de todo el Norte de España, de todos los departamentos de Agricultura, desde Navarra hasta Galicia, y se luchó y se pidió que para el Norte de España, la zona vocacionalmente lechera, tuviera un tratamiento especial, cosa que no se consiguió en absoluto, y estaba totalmente justificado en aquel momento. Por tanto -como digo- no voy a entretenerme en esto, porque la situación ahí está, y tenemos que hablar del futuro y no hablar del presente.

Y por lo que se refiere también, en su exposición de motivos, a la industria transformadora lechera de nuestra Región. Todos sabemos que desde hace muchos años en Cantabria se produce más leche que la que se transforma, y la cifra que se viene transformando fuera de aquí es, aproximadamente, el 40 ó 42 por ciento de la recogida. Y, naturalmente, lo ideal sería que no fuera así, sino que toda la leche que se produce en Cantabria fuera transformada en origen.

La situación industrial ha variado muy poco, salvo en algunos casos que nosotros lamentamos profundamente, no solo lo lamenta el Ponente en esta Interpelación sino que lo lamentamos todos. Es, por ejemplo, el caso de SAM que ha expuesto aquí.

Sobre el caso de SAM sería muy largo explicar toda la evolución que ha tenido, pero bien es cierto que esta empresa que, en principio, era cooperativa, luego pasó a depender del Gobierno a través del INI, y después de Tabacalera, y cuya cooperativa fue perdiendo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)...Perdón, Sr. Diputado.

Rogaría un poco de silencio a los Sres. Diputados. Gracias.

Puede continuar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:...y cuya cooperativa fue perdiendo fuerza a través del tiempo, hasta quedar reducida a cero sin haber recibido nada a cambio. Es muy lamentable para nosotros, pero no lo decimos ahora, lo dijimos en su momento.

En el verano del año 1990 luchamos con todas nuestras fuerzas para evitar que la empresa SAM pasara a manos de otras industrias, próximas o vecinas a nosotros, de otras Regiones, porque lo considerábamos muy negativo, y luchamos por ello, y hay testigos, datos y documentos.

Y luchamos con el INI para intentar que esta empresa, en la parte que no tenía la cooperativa, que era el 65 por ciento ya, volviera a repercutir en favor de la cooperativa a base de los esfuerzos y las acciones que pudieran corresponder. Y todo esto se nos pagó con críticas abundantes y con preguntas que yo consideré, y lo dije en alguna Comisión que se celebró en el verano del año 1990, exageradas. Porque la Diputación lo único que dijo fue que no quería, de ninguna manera, que la SAM se perdiera, y a la SAM la tenía que recuperar las cooperativas de Cantabria; bien la cooperativa que tenía el 35 por ciento, o bien éstas unidas con otros grupos. Y en este sentido se trabajó, y hay datos y documentos, y también está en los medios de difusión. Pero entonces se nos criticó, porque se decía que el Gobierno Regional no tenía que hacer nada ahí.

En cuanto a la Unión Lechera Normanda, sólo puedo decirle a su Señoría que también hemos hecho lo que nosotros hemos podido hacer, puesto que la Unión Lechera Normanda ha entrado en este país de la mano del Gobierno, o ha intentado entrar de la mano del Gobierno. Puesto que el Gobierno le ha intentado vender, a la Unión Lechera Normanda y a otros grupos, todas las empresas que están en el grupo Lesa, que antes eran del INI y ahora son de Tabacalera. Y todo esto se produjo en la primavera pasada, y se llegó a un acuerdo en el que tenían que pagar una cifra elevada para comprar: primero, el 51 por ciento del accionariado de Lesa y, después, en el plazo de dos años, si el Gobierno quería, la otra parte, es decir el 49 por ciento restante.

Nosotros, en este sentido, lo que hicimos fue, en el mes de Julio, ocho días después de tomar posesión del cargo, pedir entrevista al Ministro, que tuvo la amabilidad de concederla. Y, entonces, le dijimos directamente el peligro que nosotros veíamos en que esto se produjera. Porque nosotros entendíamos que una de las misiones y motivos que le impulsaba a esta empresa a venir a Cantabria y a

España era abrir cauce comercial, y no venir a resolver el problema de nuestros ganaderos, que bastante problema tienen ellos en Francia en este sentido. Y por ello se lo dijimos al Gobierno, se lo hicimos ver, se lo expusimos, pero la postura del Gobierno era totalmente distinta, entendía que era una buena operación para resolver el problema industrial de transformación de la leche en nuestro país.

Afortunadamente -en nuestra opinión- esto no se ha producido, porque no se cumplió con el compromiso, no se pagó el dinero que había que pagar antes de final de año; y, por lo tanto, las cosas han quedado como estaban y la SAM sigue siendo de Tabacalera. Esperemos que Tabacalera luche por ella y la lleve adelante si es posible, y si no que revierta en favor de las cooperativas y grupos en el supuesto de que éstas así lo quieran, porque hay planteamientos en destinos sentidos.

En todo caso, y contestando directamente a la Interpelación, le quiero decir lo siguiente. Nuestra postura, en el doble sentido que la pone, va por las vías siguientes. En cuanto a la parte industrial de transformación de la leche, nosotros entendemos, y estamos luchando de acuerdo con los grupos cooperativos que están unidos en un conjunto que manejan más del 50 por ciento de la producción de leche de Cantabria, primero: en constituir una Central Lechera para transformar la cantidad que se pueda de leche de Cantabria, y entendemos que no menos de 200 millones de litros-año, con capital cántabro y, a ser posible, cooperativo. Esta es la primera postura que nosotros tomamos en cuanto al Plan General. Y está recogida, no solamente en mis palabras de ahora, sino en nuestro programa que está redactado clarísimamente, y aquí le pongo a su disposición por si lo quiere ver, dicho en un capítulo dentro de los 12 que componen el programa de acción de la Legislatura actual que tenemos.

En segundo lugar, nosotros buscamos, porque también hay casos especiales que lo requieren y lo desean, que otros grupos que no quieren formar esta masa fuerte y -digamos- base de la industrialización de leche en Cantabria, buscamos apoyarles. Y hay, por lo menos, uno que pretende transformar su producción y hacer una serie de derivados, y ya tiene incluso un proyecto preparado y estamos ayudándole en la medida que podemos, tanto técnica como en la forma de gestión o de todas las maneras que se puede ayudar a un grupo, para que transforme su leche y la saque en valor añadido mayor.

Y en tercer lugar, en las zonas marginales -ya

lo hemos hecho público- hay un Programa, que está avanzado por ejemplo en la zona de Liébana, pero también ocupa otras áreas, para intentar transformar la leche que se produce en esas áreas marginales - llámese Liébana, Campoo o la zona alta del Pas- en queso, porque hay tradición quesera y hay posibilidades de venderlo. En estas tres facetas y estas tres direcciones va nuestra acción en el aspecto de transformación de la leche.

Pero también tenemos que ayudar al sector productor, lo hemos hecho siempre y lo seguiremos haciendo. Y para ello -y para no cansar a sus Señorías porque además me queda muy poco tiempo- les diré solamente citadas las acciones puntuales que hemos puesto en marcha en estos últimos meses, en menos de un año, como son por ejemplo algunas que han pasado por esta Cámara:

El apoyo al sector en su lucha por la interprofesión. Para que puedan participar y decir algo en el precio de la leche y calidad de la leche, cosa que no ocurre ahora y ocurre en otros países, como por ejemplo Francia donde hay una Ley específica y concreta de interprofesión lechera, y es muy importante, y les dan a los ganaderos alguna fuerza que aquí no lo tienen. En esto -si su Señoría lo recuerda- en el mes de Noviembre del año pasado se ha traído una Proposición no de Ley, se había traído otra antes, y estamos luchando. Recientemente se le ha pedido al Ministro, específicamente, que el Gobierno luche por constituir la interprofesión en España en el sector lechero y en aquellos otros que crea oportuno.

Tenemos también el cese anticipado en la actividad agraria, que lo hemos abordado por dos caminos. Una, pidiendo al Gobierno que mejore las condiciones de la normativa vigente, que no ha sido positivo en los dos años que lleva de ejercicio. Y otra, presentando un Proyecto de Ley en esta Cámara, que ahí está y espero que se debata pronto.

Tenemos una tercera acción, que es la defensa del patrimonio lechero de Cantabria. Que nuestros ganaderos tengan unas cuotas de leche adecuadas, suficientes, comparables con las de otros países del Mercado Común. Esto se ha pedido desde nuestra Cámara en el mes de Febrero; y se han pedido dos cosas: Una, que se establezca como base de la cuota lechera la producción del año 1990-91, y no la del año 1985, que supone pasar los ganaderos de 27.000 litros a cerca de 50.000 que ya es una subida, y aún es poco; y otra, que dada la vocación lechera de Cantabria se la tenga en cuenta con carácter preferente a la hora de repartir cuotas de producción.

Hay otra Proposición no de Ley, presentada en la Cámara, que espero la debatamos en días próximos, en la cual se dice que el Gobierno ponga en marcha las ayudas directas a las rentas agrarias, que es el desarrollo de un Reglamento de la Comunidad que ya funciona en varios países, y que nunca mejor que ahora está apropiado para aplicarle en España, dada la situación de baja rentabilidad del sector...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero, deberá ir terminando.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, termino.

Entonces, con esto y otras acciones, como resumen le diré que queda muy clara nuestra postura de apoyo al sector ganadero y al sector de transformación de la leche. Naturalmente, son cosas ineludibles y son dos sectores que se compaginan y no pueden ir separados. Y a la constitución de empresas transformadoras, regidas por los propios ganaderos. Esto queda muy claro, pero tan claro como eso -y termino Sr. Presidente- es que lo que no quiere el Consejo de Gobierno es montar nada por su cuenta, sino apoyar a los grupos, que son los que tienen el verdadero protagonismo. Y ese apoyo, no solamente le van a tener, sino que lo están teniendo, porque ha habido gestiones, reuniones, estudios y, todavía, sin ir más lejos, esta semana habrá una reunión más en la que esperamos progresar en este sentido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de réplica. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Hemos escuchado más disculpas que criterios, y más defensa de lo mucho que está haciendo el Gobierno y su Consejero por la ganadería, que no era cuestión de esta Interpelación, porque no viene a cuento hablar ni de la interprofesional ni del cese anticipado ni de la defensa del patrimonio lechero ni de las cuotas, ese es un tema que puede ser objeto de otro debate, y ya habrá lugar para hablar de estos temas.

El asunto concreto se reduce a lo que es una Interpelación. Criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la producción y comercialización de la leche en Cantabria; naturalmente, enlazado con la exposición de motivos,

que es en aras de constituir una gran Cooperativa que venga a rellenar el vacío de la, lamentablemente, desaparecida empresa SAM.

Y la gran noticia -lo que pasa es que me hace sospechar que ha ocupado el menor tiempo posible de su contestación a la interpelación- del Pleno de hoy, sería ésta: el Consejo de Gobierno de Cantabria va a intentar apoyar; y apoyar significa no solamente moralmente, sino consignar presupuestariamente cantidades de dinero, asesoramiento técnico y voluntad política; para constituir una gran Cooperativa que, levemente, el Sr. Consejero, ha cifrado en una cooperativa que pudiera reunir nada menos que 200 millones de litros de leche, que es casi la mitad de lo que en este momento se comercializa en Cantabria, teniendo en cuenta que en el año 1990 fueron 450 millones de litros de leche.

Esto es positivo pero, claro, en el contexto de toda su intervención, que debiera haber sido el cogollo de la misma porque yo pregunto, precisamente, sobre eso, lo ha dicho de pasada. Y ha dedicado la mayor parte del tiempo a hablar de otra serie de acciones.

Como yo supongo que el Sr. Consejero tendrá otro turno de intervención, nos gustaría salir de la Cámara con la ampliación de esa noticia, que sí es una noticia importante para Cantabria: la voluntad política y económica de propiciar en Cantabria una gran Cooperativa que comercialice la leche, y no asistamos, con los brazos cruzados, al espectáculo de ver cómo, año tras año, perdemos una parte importante de nuestra leche que se produce aquí, en aras de otras empresas foráneas. Ese es el cogollo de la cuestión, y ya digo que yo agradezco que esté en la voluntad política del Gobierno. Pero le ha dedicado tan poco tiempo al tema que era objeto de la Interpelación, que no sé hasta qué punto es una cosa prioritaria o está aplazada en el tiempo, si va a ser una cosa a corto plazo, etc. Esto es lo que yo quisiera obtener del Sr. Consejero. Porque creo que la noticia importante de la Interpelación y la respuesta positiva a lo que nosotros planteábamos con la misma está ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

Turno de réplica.

Consejo de Gobierno. D. Vicente de la Hera tiene la palabra. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Yo creo que mi intervención, con toda honradez, la he hecho como he creído que debería hacerla. Pero bien es cierto que su Señoría no se ha ceñido a preguntar, en su Interpelación, qué vamos a hacer en relación con la transformación de la leche, sino también con la producción; ¿Qué criterios se tiene en cuanto a la transformación y a la producción de la leche?. Y entonces yo he hablado de la transformación y de la producción.

Si su Señoría se hubiera referido nada más que a la transformación, no me hubiera quedado la duda de que me podría decir en esta Tribuna: Usted se ha dedicado solamente a la transformación, pero no ha hablado de la producción de leche, que es un problema muy importante.

Y en lo que se refiere a producción de leche; y, su Señoría, al final, dice ¿qué criterios tenemos en ambos sentidos?. No me dirá que no es importante las cuotas lecheras. Ya me lo dirá Usted dentro de un año cuando a los ganaderos les apliquen las cuotas del año 1985 ¡ya me lo dirá Usted!

Que lo importante no son las cuotas lecheras. Fundamentales, tan importantes como pueda ser cualquier otra actividad. Y por eso he hablado de las cuotas lecheras, y de que hemos pedido más cuotas lecheras para Cantabria, es por eso y nada más que por eso, porque en su Interpelación lo dice. Ahora, otra cosa es que su Señoría quisiera que yo hablara de eso o no hablara.

Apoyar, que lo digamos claramente. Con más claridad no se lo puedo decir. Si quiere se lo leo, está aquí en este programa. No le voy a leer todo, porque es muy largo, sólo el último párrafo.

"Parece necesario, a la luz de la situación actual y la previsión inmediata, contar con una estructura industrial de soporte asociativo y autonómico, con órganos de decisión cántabros capaces de absorber, transformar y comercializar, en una primera etapa, entorno a 200 millones de litros-año; es decir, el equivalente al 40 por ciento del total de la leche fresca que produce la Región".

Eso dice este programa, que no está terminado porque estamos pendientes de los problemas de la reforma de la PAG y de lo que va a pasar en la reunión de Lisboa que tendrán los Ministros dentro de poco y, desgraciadamente, no sabemos si los americanos nos van a dejar seguir vendiendo o no vendiendo productos, pero lo cierto es que está avanzado, ya está funcionando, y uno de los

capítulos es la transformación de la leche en Cantabria.

Luego, está clarísimo y, además, no es de ahora. Acuérdesse en el mes de Agosto de 1990 cuando yo manifesté el apoyo que queríamos dar a las cooperativas, y me preguntó, entre otros, su Señoría, ¿qué íbamos a hacer?, ¡que cuidado con que el Gobierno Regional se metiera ahí!, que no querían saber nada de que el Gobierno Regional entrara ahí.

La duda la tengo yo. Si su Señoría quiere que apoyemos o no apoyemos, o que apoyemos moralmente o de otra manera. Porque, su Señoría, en aquella ocasión, léase el Diario de Sesiones: no traigan aquí otro CANTUR, otro no sé qué, -todo ese estribillo que nos suele contar con cierta frecuencia-

Por lo tanto, la duda que me entra a mí es, si nosotros apoyamos este tipo de acciones, ¿qué van a decir Ustedes?. Pero, en todo caso, nos preocupa más lo que diga el sector. Y el sector, desde luego, está de acuerdo, y estamos de acuerdo con él.

O sea, está muy clara la acción, no es de ahora, viene ya de atrás. Intentamos que la SAM recuperase la cooperativa, hubiera sido muy bueno y se pudo en un tiempo, luego ya se pasó ese momento y no pudo ser. Y nuestra lucha siempre será porque sean los ganaderos los que, de alguna manera, tengan algo que decir en los precios de la leche, en su calidad y en las demás cosas, y por eso apoyamos a estos grupos.

Esperamos, y lo he dicho en cada reunión que he estado últimamente y cada vez que he tenido ocasión de hablar con los ganaderos, agricultores, cooperativas y con los grupos -llámense APAS, cooperativas o SAG- que no hay más remedio que hacer causa común, dejando aparte problemas particulares, y luchar por tener alguna empresa que pueda estar en defensa del sector y no ser una empresa privada que, naturalmente, va a sus intereses económicos. Por eso le digo que queda muy claro, lo hemos dicho muchas veces y lo seguiremos diciendo, y haremos lo que podamos. No sé hasta donde vamos a llegar, pero haremos lo que podamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Socialista. El Sr.

González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Un Partido Político ha presentado aquí una Interpelación que, a nuestro entender, nos parece correcta. ¿Qué criterios tiene este Gobierno para la producción y la comercialización de leche en Cantabria, puesto que el valor añadido se va a otras regiones?.

Y no hemos oído absolutamente nada, del Gobierno Regional, que no sean justificaciones. Ustedes, ¿qué han hecho?, luchar para que otros hagan, para que Madrid haga, para que los ganaderos hagan. Pero Ustedes no han hecho nada.

Nos recuerdan también, Sres. Diputados, el tema de la SAM. ¿Pero quién ha regido la SAM los últimos 50 ó 60 años?; ¿Quién es hoy el Presidente de la SAM?, ¿es que no es un Senador del Partido Popular?. ¿Hay que recordarlo en esta Cámara?. No entendemos el fracaso de SAM, sí entendemos que con los regidores que hay, del Partido Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado. No ha lugar el hacer esas alusiones de carácter personal a un ausente.

Por favor, siga Usted hablando.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sigo, Sr. Presidente.

El Partido Socialista siempre ha estado a favor de la industrialización de Cantabria y, en este caso, de la industrialización agroalimentaria.

Han sido numerosas las ocasiones que el Grupo Socialista ha presentado en esta Cámara iniciativas parlamentarias en este sentido, y se ha expresado favorablemente a la reindustrialización agroalimentaria. Entre otras iniciativas, se han hecho enmiendas a los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma con partidas económicas para este fin, porque "el movimiento se demuestra andando" y hace falta poner dinero para incentivar a la industria.

Para afrontar el reto del Mercado Común Europeo, ayudas a la inversión agroalimentaria en diferentes líneas. Y en esto quiero recordarles que entre los años 1986 y 1989 hay líneas de zona de preferente localización agroindustrial, con 736 proyectos, 42.236 millones de pesetas de inversión, 5.009 millones de pesetas de subvención. Hay

Incentivos Económicos Regionales, con 972 proyectos, 159.713 millones de inversiones, 38.076 millones de subvención. Y hay otros tipos de ayudas, con 3.500 proyectos, 386.000 millones de inversión, y 69.000 millones de subvención.

En total, otras Comunidades Autónomas, principalmente, puesto que aquí las industrias no vienen porque no ven incentivos, se han beneficiado de unas subvenciones de 112.025 millones de pesetas, con fondos del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Economía y Hacienda, del FEOR, a través del Reglamento CEE, 355/77. Aquí, las industrias no vienen, no se instalan, algo pasará. Vamos a ver qué es lo que pasa.

Pero también, el Partido Socialista, defiende una política de calidad alimentaria. Que se incrementen las rentas por la vía de revalorizar las materias primas agrarias, la leche y la carne principalmente; que incremente el valor añadido y conserve los ecosistemas productores de materias primas de calidad.

Resumiendo, y para finalizar. El Gobierno Regional debe demostrar que apoya a la industria agroalimentaria con presupuestos, que no los vemos por ningún sitio, y con dinero en ellos para apoyar la industria y la comercialización. Además, debe apoyar con medidas de calidad, de productos de Cantabria, de fabricación de quesos, yogures, etc.

-Y para finalizar- Recordemos la indefensión de la empresa privada en esta Región, en Cantabria; ¿Qué ha pasado con ALGATECSA? -y valga con el ejemplo-, la indefensión de una empresa. Preguntémosnos, ¿quién va a invertir en Cantabria -y con esto finalizo- con un Gobierno de procesados en libertad bajo fianza?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene hecha la pregunta, Sr. Diputado.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Parlamentario Popular. Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

No cabe duda que la Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista podría haber sido y haber dado lugar a una gran labor de trabajo de

futuro, dentro de esta misma Cámara, para trabajar por el desarrollo de la comercialización y la producción de nuestra Región. Y no cabe duda, también, que podría haber sido una gran ocasión para que los tres Partidos, representados en esta Cámara, nos pusiésemos de acuerdo en lo que había que trabajar.

Pero, una vez más, nos damos cuenta que algunos solamente vienen a la Cámara a intentar hacer política, independientemente de la Interpelación que se presente. -Muchas gracias por reirse porque son Ustedes precisamente a los que me refería-. Independientemente de la situación a la que se interpela o se está discutiendo.

Y, efectivamente, creo que uno de los logros que en Cantabria más tenemos que trabajar y desarrollarlo es el sector agroindustrial. Tenemos que trabajar y desarrollarlo, pero no se puede hacer con ideas vagas o con ideas de decir hay que crear una gran cooperativa en Cantabria que comercialice toda la leche. Eso es una utopía.

Lo que sí es necesario es intentar hacer un gran proyecto; no hagan Ustedes señas, porque el Sr. Consejero ha dicho que sería importante crear una Cooperativa por los grupos actualmente existentes en Cantabria, a través de SAP, cooperativas o APAS, que existen -si no conocen la realidad del sector no se ríen-, que comercializan más del 50 por ciento de la leche de Cantabria. El 50 por ciento de la leche de Cantabria son 250 millones de litros, que es lo que ha dicho el Sr. Consejero. Por lo tanto, si no conocen la realidad de Cantabria, por favor, abstenganse de hacer comentarios en la Cámara e informense antes de venir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor. Siga Usted, Sr. Diputado.

Por favor, silencio.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Parece mentira que el Grupo Socialista diga aquí que las industrias no se quieren poner en Cantabria, que la cooperativa SAM se ha hundido en Cantabria y que es una lástima que se haya hundido; y, efectivamente, es una lástima. Pero voy a recordar las palabras del Sr. Blanco, en esta Cámara, con fecha 8 de febrero de 1991, cuando él era Presidente del Gobierno de esta Región.

Decía textualmente: "Es verdad que eso supone una participación en porcentaje menor de la Cooperativa, pero tiene una ventaja y es que en la medida en que hay una mayor participación, como

Tabacalera, supone que la Lactarea Montañesa deja de ser menos Montañesa en el sentido del capital, y empieza a ser Lactarea, S.A., grupo de producción lechera a nivel de toda España, y es a lo que se refiere el Sr. Consejero del Grupo. Tampoco me preocuparía el futuro en cuanto se vende o no se vende".

Igualmente, en esa misma Sesión, el Sr. Representante del Grupo Parlamentario Popular, indicó que para salvar la cooperativa de la SAM, si era necesario, incluso tenía que intervenir dinero público de Cantabria, como SODERCAN.

Y el Sr. Presidente del Gobierno en esos momentos, contestó: "Yo creo que lo que debe hacerse es participar en nuevas empresas que tengan futuro, no reflotar situaciones realmente difíciles".

Por lo tanto, yo creo que el Grupo Parlamentario Popular ha dado muestras, sobradamente, de que quiere defender las cooperativas en Cantabria y de que está trabajando por las cooperativas en Cantabria.

Pero mucho más me preocupa el futuro del sector de transformación y comercialización de Cantabria, cuando se están tomando medidas o apoyos desde el Gobierno nacional a fusiones importantes, principalmente, que luego han sido adquiridas por cooperativas francesas, que son cooperativas apoyadas por el Gobierno francés.

Esta persona que les habla, hace ya aproximadamente dos años, denunció públicamente la preocupación que para él significaba que Ato Collantes hubiese sido, y la ULN se quedase con Lesa en Galicia, se quedase con Lagisa, y posteriormente con Ato Collantes de Cantabria, y Ato de Cataluña.

Y a Ato se le había concedido una exención fiscal por el Gobierno español, de 5.000 millones de pesetas, para la fusión. Que después de esa exención fiscal ha sido vendida, íntegramente, a la ULN francesa. Eso es, realmente, lo que me preocupa a mí. Lo que me preocupa es que se esté haciendo una concentración de multinacionales de otros países en toda la Cornisa Cantábrica, donde se produce la mayor leche de este país.

Por lo tanto, como se sigan tomando estas medidas desde el Gobierno nacional, Señores, de nada nos va a servir hacer esfuerzos de cooperativas, porque va a ser imposible competir con ellos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto número cinco del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Interpelación Nº 19, relativa a criterios generales respecto a la calificación de polígonos industriales, presentada por D. Juan Ramón López Revuelta, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. LOPEZ REVUELTA: Sr. Presidente.
Señoras y Señores Diputados.

Estoy convencido de que sus Señorías comparten con este Diputado la profunda preocupación de industrializar Cantabria; frenar el desmantelamiento industrial; detener la progresiva pérdida de empleo. Debe figurar entre los objetivos comunes a todos los que tenemos en esta Región responsabilidades públicas. Debe ser un empeño compartido en el que todos tenemos la obligación de arrimar el hombro. Acordando iniciativas, como han hecho otras regiones españolas y en otros países europeos.

Sin embargo, el Gobierno Regional suele escabullirse cuando se afronta ante él este grave problema de la industrialización, que afecta a miles de cántabros. Por los motivos que sea -yo los ignoro- pero se escabulle, como voy a explicar.

Hasta hace dos meses, el Presidente Regional, D. Juan Hormaechea, aseguraba que la crisis industrial en Cantabria era un asunto meramente psicológico; es decir, algo subjetivo, un mero punto de vista, la simple obsesión de algunos.

El Consejero de Industria, D. Francisco Pernía, subió hace cuatro días a esta Tribuna para repetirnos, por enésima vez, algo que nos tiene muy dicho y que todos nosotros tenemos muy bien oído, pero que nos resistimos a admitir. Nos repetía que en materia de Industria, él, su Consejería, el Gobierno al que pertenece, no tienen competencia alguna, que todas las competencias son de Madrid. Nos decía que si algo tenemos que reclamar los cántabros en materia industrial, hablemos con Madrid, porque esta Autonomía hace todo lo que el Gobierno de España le deja hacer en materia industrial. Eso es lo que suele repetir el Sr. Consejero de Industria, ante esta Tribuna, y en esta Asamblea.

Vengo hoy a abordar un asunto en el que el Gobierno de Cantabria tiene absolutamente todas las competencias. A ver si por aquí conseguimos ponerles

a Ustedes ante sus responsabilidades; a ver si ante ejemplos concretos y casos concretos logramos que Ustedes retraten de una vez, ante esta Asamblea, con claridad y sin evasivas, cuáles son sus criterios en materia industrial, aparte de lamentar lo que Ustedes lamentan de Madrid. Me estoy refiriendo, por supuesto, a la creación de suelo industrial, de los criterios generales de la Diputación respecto a la calificación de polígonos industriales.

En este asunto las competencias son absoluta y totalmente de Ustedes. No les cabe, en este caso, el recurso de apuntar con el dedo hacia Madrid.

El Sr. Consejero de Industria decía hace cuatro días, también, desde esta misma Tribuna, que el motor de las innovaciones tecnológicas en Cantabria son los empresarios. Explicaba que, a su juicio, la Universidad no podía ser ese motor. Lo decía con cierta gracia, ya que albergaba, el Consejero de Industria, el temor de que la Universidad de Cantabria, si se la dejaba a su aire, se dedicaría a investigar, por ejemplo, el número de patas que tienen las moscas en el Congo, lo cual, efectivamente, resultaría de escasa rentabilidad para los cántabros, al menos por el momento.

Pues bien. En el asunto del que estoy hablando: la creación de suelo industrial y polígonos industriales, el motor son los Ayuntamientos. Allí los empresarios, de acuerdo. Aquí, en esta materia, los Ayuntamientos.

Hay Ayuntamientos en Cantabria que quieren, de verdad, dinamizar la propia vida laboral, y dar respuesta a las necesidades profesionales de los ciudadanos. Así actúan ayuntamientos de toda la Comunidad Europea, sin perjuicio de las actuaciones propias de los Estados, y sin perjuicio en nuestro país de las actuaciones que tengan a bien realizar las distintas Comunidades Autónomas. Porque ante el problema del paro, ante el reto de la industrialización, es imprescindible una estrecha colaboración entre los Ayuntamientos y la Diputación.

Sería irresponsable -no me lo negarán- cualquier ejercicio de confrontación en este tema por intereses partidistas. Sólo cabe la colaboración generosa y estrecha. Esto me gustaría decirselo al Sr. Presidente de la Diputación, del Gobierno Regional de Cantabria, pero otra vez está ausente de esta Cámara, lo cual me resulta imposible, en consecuencia se lo digo al resto de los miembros del Consejo de Gobierno.

Porque, ¿qué actitud adoptan Ustedes cuando un Ayuntamiento concreto de Cantabria pide que la Diputación dé el visto bueno a un polígono industrial?.

Voy a poner un ejemplo que conozco bien, el caso de Laredo. Y ruego a Ustedes que hagan abstracción de mi calidad de Alcalde de aquella Villa, considerando lo que va a decir este Diputado como un paradigma de la política -a mi modo de ver- obstruccionista con la que la Diputación responde al clamor de un Municipio.

Laredo es un ejemplo claro. Allí se quieren satisfacer necesidades concretas, salvar el sector importante de la semiconserva, pero también crear puestos de trabajo para los jóvenes que acceden al mundo laboral.

En este último año la Diputación sólo ha hecho poner trabas a estos propósitos. Empezaron Ustedes negando la validez a un acuerdo firmado el pasado año por las cuatro Administraciones competentes para poner en marcha el polígono industrial. Dijeron públicamente; fue el Consejero de Industria, Sr. Pernía quien lo dijo, quizás por decir algo; que el Ayuntamiento de Laredo no propiciaba el diálogo.

Por fin accedieron Ustedes a ese diálogo. Citaron al Ayuntamiento de Laredo para una serie de reuniones donde se iba aquilatar aquel acuerdo. Parecía que todo empezaba a arreglarse pero, de repente, cuando tres Consejeros del Gobierno Regional y los representantes del Ayuntamiento de Laredo iban a fijar, por escrito, el razonable acuerdo verbal al que habían llegado, ocurrió algo extraño. Suspendieron Ustedes aquel encuentro de las dos Administraciones, y se sumieron en un silencio impenetrable del que no han salido todavía.

De nada ha servido que todos los días, el Ayuntamiento de Laredo, haya suplicado, -repito- "suplicado", a la Consejería de Industria una respuesta. De nada ha valido que ante ciertas reservas de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Laredo haya retrotraído y le haya sugerido, por el SEPES, 50 metros tierra adentro, para alejarla más aún de la línea establecida por las Cortes Españolas como delimitación de la reserva natural de las marismas de Santoña y río del Asón. De nada ha servido la oferta hecha por el Ayuntamiento de Laredo de llegar a un acuerdo económico adelantando el dinero para hacer frente a las expropiaciones que tiene que realizar la Diputación, porque la Corporación laredana es consciente de la difícil situación de las

finanzas regionales.

Para romper la indiferencia y el silencio del Gobierno Regional de nada han servido las reiteradas pruebas de generosidad del Ayuntamiento de Laredo, que evitó las consecuencias negativas para el Reino de España y para la Autonomía Cantabria, de una denuncia de grupos ecologistas ante la Comunidad Europea. Que renunció a la primera ubicación del polígono, próximo a las aguas de la ría. Una ubicación a la que, por cierto, algunos de Ustedes lo saben, la Diputación Regional dió en su momento el visto bueno, cuando aprobó, porque lo aprobó, el Plan General de Ordenación Urbana de Laredo, donde se contempla un polígono industrial de determinadas características, las que el Ayuntamiento reclama hoy, lo aprobó la Diputación ayer, Señores.

Pero Ustedes que negaban validez a un acuerdo firmado por el Presidente del Gobierno Regional, en el año 1991, acaso quieran negar también que hay en vigor un Plan General, con un polígono industrial contemplado. Lo aprobó, como digo, el Gobierno Regional en 1987.

Entonces, no comprendo la actitud de Ustedes. Sres. del Gobierno Regional, ante el problema de la industrialización de Cantabria, el silencio, el desprecio a las instituciones que quieren cooperar a la solución del problema del desempleo y de la creación de riqueza. Esta actitud de Ustedes, no culpen a nadie más, es la que está creando apatía, frustración y pesimismo en aquellos Municipios de Cantabria que se retraen a la hora de mostrar sus iniciativas para la industrialización. Si saben que depende de Ustedes, aunque sea en algo tan sencillo como acto administrativo, de recalificar el terreno, que ni siquiera conlleva un desembolso económico.

El ejemplo que he puesto de Laredo simboliza a toda la Región. Y ¿por qué digo esto?, sencillamente porque no quiero creer que Ustedes traten a Laredo de manera distinta a otros Municipios. Quiero creer, lo deseo, que Ustedes cumplen con el deber constitucional de considerar a todos los Ayuntamientos sin sectarismos.

Lo que yo quiero saber es si en este caso concreto, así como en otros muchos, en el caso concreto de Laredo ¿está Usted por fin Usted, Sr. Consejero de Industria, en disposición de dar alguna respuesta concreta, precisa, definitiva a la reivindicación masiva de aquel pueblo?.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Sr. Revuelta, por favor, se está

terminando el tiempo, vaya Usted terminando.

EL SR. LOPEZ REVUELTA: Termino brevemente, Sr. Presidente.

Un pueblo que por más de dos tercios de sus representantes exigió el polígono industrial; un pueblo que se echó a la calle, en masa, el día 7 de febrero, para reclamarles a Ustedes ese sencillo acto administrativo que sólo Ustedes pueden realizar, porque pertenece al ámbito exclusivo de sus competencias.

No apunte ahora Usted hacia Madrid porque, si apunta a Madrid, sepa que allí tienen esperando más de 700 millones de pesetas a que Ustedes se dignen firmar lo que en un momento se comprometieron a firmar. Es posible que la inexplicable pasividad de Ustedes respecto a este asunto haga que Laredo pierda esos 700 millones de pesetas. Y más grave todavía, es posible que ello hipoteque el futuro de un pueblo que no puede vivir sólo de unos meses al año dedicado al turismo. Esa será su exclusiva responsabilidad.

Espero un acto de responsabilidad o, si lo prefieren, de generosidad de Ustedes. Y digan claramente qué es lo que les impide acceder a lo que todo un pueblo les demanda, si es que algo se lo impide. Y, si no, cambien de actitud, de manera que se cumpla lo que todos tenemos la obligación de realizar: puestos de trabajo, industria y riqueza para Cantabria. Ello supondría traer un poco de ilusión y esperanza a esta Región que tanto lo necesita.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Muchas gracias Sr. Revuelta.

Tiene la palabra el Sr. Representante del Consejo del Gobierno. Sr. Pernía.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Asistimos a una bella redacción y buena lectura por parte del Sr. Diputado, de los hechos, cronológicamente, como él los entiende con relación a los criterios que tiene el Consejo de Gobierno sobre los polígonos industriales en esta Comunidad Autónoma, que es la Interpelación.

Yo le voy a dar la vuelta a la tortilla. Creo que la fórmula de hacer un polígono industrial, en cualquiera de los ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, es acordarlo en el Pleno del Ayuntamiento, dirigirse a la Comisión Regional de Urbanismo para que

recalifique, y a partir de ahí que le desarrolle; bien puede ser el Ayuntamiento, como hay ejemplos aquí, bien puede ser la Diputación, como hay ayuntamientos aquí, o bien puede ser el SEPES, como hay ayuntamientos aquí que lo han hecho. Por lo tanto, hay tres fórmulas válidas, lo único que necesitan es el acuerdo del Consejo de Gobierno, y la tramitación, si es que no tiene esa calificación.

Como este es un tema muy manido, que entre el Sr. Diputado y este Consejero hemos hablado bastantes veces de él, lo único que ha habido en este caso es que lo que se hace es convocar un Pleno para que el Gobierno Regional cumpla unos acuerdos. Y, posteriormente, se convoca una manifestación. Esa no es ninguna de estas fórmulas, éso es poner al Gobierno Regional a los pies de los caballos y querer llevarle del ramal. Y como estamos en política y hay gestos, y los gestos son importantes en política, hay que tener cuidado cuando se hacen esos gestos porque los demás también tenemos sensibilidad política, además de la otra.

Como eso -digo- no se ha hecho así en este caso, sí se reconoce que no hay una relación ni una comunicación entre el Ayuntamiento de Laredo y la Consejería de Industria o la de Obras Públicas; aunque este tema como era un polígono industrial hice yo una intervención en la que fui invitado, representando al Consejo de Gobierno, a un debate en la Televisión Regional, que yo agradecí porque era la primera vez que yo hablaba con el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Laredo del tema del polígono industrial. A partir de entonces se tuvo constancia en la Consejería del tema del polígono industrial y se tuvo conocimiento de los cauces.

¿Qué es lo que pasó con relación a todo este tema?. Y vuelvo a decir que estamos aquí porque además de ser una Administración somos un Partido Político, y los gestos políticos hay que tener mucho cuidado con ellos, que tenemos sensibilidad y estamos aquí para, además de gestionar los Presupuestos de una Comunidad Autónoma, tener cuidado con esas cosas.

Entonces, comentamos todo esto, y por parte del Diputado que hace la Interpelación; en ocasiones anteriores ha dicho que yo le abrumaba desde la prensa regional; en este caso, el que quedó abrumado fui yo. Porque cada vez que nos reuníamos, antes lo sabía la prensa, después lo sabía la prensa. Y yo creo que si el fin último que se quería era que en Laredo se construya un polígono industrial en la ubicación que ahora quiere el Ayuntamiento de Laredo, lo que debía de haberse querido era el fin último, que es éste.

¿Qué es lo que dijeron los tres Consejeros en esa reunión que aquí se ha comentado?. Que denunciaban el acuerdo que estaba firmado, que tenía que haber un acuerdo del Ayuntamiento solicitando la nueva ubicación y a partir de ese momento se tramitaría de esa forma el asunto. Pero lo primero que hacíamos era denunciar ese acuerdo.

¿Qué vemos al día siguiente en la prensa?. Que el Gobierno Regional está de acuerdo con el Ayuntamiento de Laredo en que se ubique el polígono donde el Ayuntamiento había tomado el acuerdo. Por lo tanto, tiene razón el Ayuntamiento en convocar el Pleno, convocar la manifestación, y allí el que queda mal es el Gobierno Regional. Y no señor, cuando las cosas no se hacen bien, se hacen mal. Y eso es lo que pasó en este caso.

¿Cómo estamos en este momento? -y ya entramos en la materia que nos mueve, criterios que tiene el Consejo de Gobierno con relación a la ubicación de los polígonos industriales en esta Comunidad Autónoma-. Hay polígonos industriales que son de carácter supraregional, para la instalación de empresas que no tienen que ser necesariamente de servicio a esa localidad, que ha desarrollado el SEPES, y que la zona oriental carece de uno de esta categoría. Por otra parte hay polígonos industriales que dan servicio a lo que son la industria de servicios y la industria local, que, en el caso que nos está moviendo, es la de semiconserva en Laredo, y que necesita una ubicación.

Por parte de la Consejería no hay discriminación hacia ningún Ayuntamiento. Recientemente, por un acuerdo Plenario de todos los Concejales del Ayuntamiento de Santoña, se tomó un acuerdo, estamos trabajando en ello, y hay una perfecta relación. Y se va a promocionar, por parte de la empresa SODERCAN, un polígono en Santoña.

Ayuntamiento de Castro, también del mismo color que el de Laredo -no del color del Partido del Gobierno-, también estamos desarrollando un polígono industrial, que lleva también tiempo y lleva unos trámites, pero que tiene acuerdos de Pleno, tiene problemas, hay cesión de terrenos. Lo va a desarrollar también la propia Consejería.

Por lo tanto, dos ejemplos de no discriminación. Cuando las cosas se hacen, no como quiere el Consejero, sino como deben de hacerse, con una buena comunicación. Ahora, querer llevar del ramal al Consejo de Gobierno cuando a cada uno le parece, desde luego no va a ser la fórmula que

nosotros seguimos.

Como aquí se ha hablado de todo, y cuando se habla de polígonos metemos que el Presidente decía que la crisis era psicológica. Como ya lo he dicho aquí siempre, el Presidente diría en la Tribuna que la crisis era psicológica, pero está trabajando, precisamente, para hacer un plan industrial en reconocimiento de una situación -la que sea-, ya sabremos cuál es cuando la hagamos.

Hace cuatro días dije que el motor eran las empresas y los empresarios, y lo ratifico hoy. Voy contestando a las cosas, porque, si no, parece que salimos aquí para hablar de criterios sobre polígonos industriales, que es una pregunta cortita y concreta, y hablamos del mar y de los peces, y voy a ir contestando a lo que Usted ha dicho.

El Ayuntamiento de Laredo dice que el Consejo de Gobierno o el Consejero no propicia el diálogo. Desde luego, eso fue lo que dije yo en aquel debate precisamente, que el Ayuntamiento de Laredo no propiciaba el diálogo.

Suplica. No hace falta súplica, lo que da la razón y la Ley no necesita súplica, y a eso estamos siempre abiertos y dispuestos.

Pero -digo- es bueno que haya habido esta Interpelación aquí, para, precisamente, que se aclaren las cosas aquí públicamente, ante los medios. No hay ninguna postura de ningún tipo, ninguna tachadura. Ahora, sí que hay la postura política de decir: nosotros, lo que manifestamos en aquella reunión queremos que se conozca aquí.

Con relación a las finanzas regionales. Mire, para hacer polígonos como se están haciendo en el Ayuntamiento de Castro o de Santoña, al final los que pagan el terreno son los empresarios. O sea, las finanzas serían para adelantar la realización de la obra.

Que el Ayuntamiento de Laredo renunció a la antigua ubicación del polígono. Pues lo que le honra al Ayuntamiento de Laredo el haber tenido ese gesto; pero, desde luego, la ubicación actual que raya con lo que es la Ley de Reservas de las Marismas de Santoña tampoco es una situación que, por parte del Consejo de Gobierno, nos guste.

No hay desprecio a ningún Ayuntamiento ni, desde luego, a la situación que pueda atravesar en este momento Cantabria en cuanto a la industria.

Y esto, como siempre he dicho, hay que

entenderlo dentro de lo que es el contexto de la Cornisa Cantábrica, dentro de lo que es el contexto del Arco Atlántico, que ahí es donde está Cantabria y, desde luego, los problemas no son sólo de esta Comunidad Autónoma, y por eso estamos trabajando para solucionar este asunto.

Con relación a que Laredo no puede vivir del veraneo. Pues como ningún pueblo puede vivir de dos meses de trabajo, pero tampoco nosotros vamos a mermar a Laredo de que tenga unos ingresos por la industria de la semiconserva. Somos conscientes de la realidad de la industria, de la normativa de la Comunidad Económica Europea y, desde luego, tienen que salir, y nosotros procuraremos que salgan de su ubicación actual.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. López Revuelta tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. LOPEZ REVUELTA: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que hay que dejar una cosa muy clara. El Plan General de Ordenación Urbana de Laredo se aprobó en el año 1987; Plan General que contemplaba un polígono industrial. Y tras esa aprobación, el Ayuntamiento de Laredo gestiona ante el SEPES las inversiones para la urbanización y desarrollo del polígono.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Laredo, su problema lo tiene resuelto, lo tiene absolutamente resuelto. Y es un acto de generosidad que ante una denuncia, ante el Tribunal de Luxemburgo, por grupos ecologistas, que afecta al Reino de España y que afecta a esta Comunidad, lógicamente, puesto que se denunciaba -entre otras cosas- el tema del polígono industrial de Laredo, que el Ayuntamiento de Laredo se manifieste en favor de renunciar a ese polígono industrial a fin de retroceder hasta donde la Ley así lo oblique, -dijimos "hasta donde la Ley así lo oblique"-.

En definitiva, si en el año 1987 el Gobierno Regional aprueba, ante un Recurso de Súplica y con los informes pertinentes de la Comisión Regional de Urbanismo, el Plan General de Ordenación Urbana de Laredo, donde va ubicado el polígono industrial de Laredo, en una zona concreta, y por una denuncia ante un Tribunal, el Ayuntamiento renuncia a esa ubicación y se solicita la ubicación del polígono en

donde la Ley determine, y Ley determinada ya por las Cortes Españolas, el Ayuntamiento accede además, ante una petición del Consejero de Ecología, de retrotraerse 50 metros más aún, como franja de protección de lo que la Ley ha fijado, eso es generosidad en favor de dar solución a los problemas.

Porque ¿qué solución tenía entonces el Ayuntamiento de Laredo durante todas estas negociaciones?. Haber actuado, haber hecho el polígono contra viento y marea, y haber puesto en una situación incómoda al Reino de España y a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y eso no es colaborar con Administraciones. Lo justo y lo razonable es llegar a entendimientos y buscar soluciones a los problemas.

Pero nosotros, ante esta actitud, no hemos hecho un Pleno y convocado una manifestación sin previas reuniones. -Repito- Hemos tenido reuniones con el Director Regional de Vivienda y Urbanismo; tuvimos reuniones con el Presidente del Gobierno Regional, con el Vicepresidente del Gobierno Regional y el Director Regional de la Vivienda y Urbanismo, las pertinentes. Hemos mandado cartas y documentos pertinentes a diferentes Consejerías: Industria, Ecología y Medio Ambiente, Urbanismo, y a la de Presidencia del Gobierno. Hemos hecho todo lo pertinente que hemos creído.

Y lo que hemos entendido como irreversible, en una postura que llamase la atención y se sensibilizase al Consejo de Gobierno y Presidente del Gobierno, ante una necesidad absolutamente imprescindible para nuestra Comunidad.

No hemos hecho mal uso del acuerdo que habíamos adoptado los tres Consejeros y los Representantes del Ayuntamiento. Dijimos a la prensa: ante la Ley aprobada en las Cortes, el Ayuntamiento de Laredo acepta la recomendación, del Consejero de Ecología y Medio Ambiente, de introducir una franja de protección de 50 metros de ancho con respecto al límite de la reserva natural de las marismas de Santoña. El Ayuntamiento de Laredo acepta hacer frente al pago de las expropiaciones, con reserva siguiente -fue la declaración hecha-: que si el convenio propuesto por el Ministro de Obras Públicas con el Consejero de Ecología y Medio Ambiente, en Madrid, en el mes de mayo de 1991, no se cumplía en la totalidad, el Ayuntamiento de Laredo se hacía cargo del costo de las expropiaciones -lo manifestamos-, pero que de cumplirse en su totalidad aquellos acuerdos adoptados de ciertas inversiones en Cantabria, entonces, lógicamente, la Diputación Regional tenía que cumplir sus compromisos. Y eso ha

sido lo que hemos dicho.

Y hemos dicho: creemos que en esta ocasión, entre las partes, ha habido entendimiento para llegar a una solución. Eso lo hemos manifestado públicamente. Y lo seguimos manifestando aquí, porque fue lo que, exactamente, se habló.

Tenga Usted presente, Sr. Consejero, que independientemente de las ideas políticas que tengamos cada uno, no es mi costumbre frivolar. Pero en temas de estos es absolutamente anormal que yo cometa ese error.

Si algo ha existido que ha lastimado su sensibilidad o la de alguien, le aseguro que ha sido sin mala fé. Hemos intentado, por todos los medios, plasmar las negociaciones y conversaciones habidas allí presentes. Y así seguiremos, en esa línea.

Que no hace falta dinero para el desarrollo del polígono industrial. Ya lo sabemos, estamos hablando del dinero de las expropiaciones, no para la construcción del polígono industrial.

Ante un problema de esta embergadura, y como Laredo no sólo vive ni puede vivir con la solución al problema de la semiconserva, sino que se necesita generar empleo; no para Laredo, que de ahí parte el error, Sr. Consejero; los polígonos no son locales, porque los empresarios serán quienes determinen el número de personas que van a colocar y a quiénes van a colocar, y no tiene que ser necesariamente de tal o cual localidad, serán ellos, dependiendo de sus necesidades y criterios, sin perjuicio de que haya un tanto por ciento de mano de obra, evidentemente, no cualificada que tiene que ser de la zona. -Sí, Sr. De la Hera, entendemos algo de ese asunto ¿me comprende?...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, deberá ya ir finalizando.

EL SR. LOPEZ REVUELTA: Bien.

Entonces, Sr. Consejero, lo que hace falta aquí -y yo creo que ahora-, no con respecto al asunto de Laredo, sino con respecto al tema de los polígonos industriales; y en este caso concreto, como es el más sencillo, que solamente que cuesta a Usted decir: nos vamos a reunir urgente y rápidamente para ultimar un acuerdo -tal y como se hizo y se convino-. Y con el resto de los polígonos industriales llegar a determinar, Sr. Consejero, que hace falta crear un espíritu abierto y claro de diálogo con los Ayuntamientos, para que ellos vengan a traer propuestas claras y concisas, y no

que tengan el temor de que por un hecho simple y sencillo, como es un acto administrativo, queden los asuntos paralizados en las propias carteras municipales, por el temor -repito- a que esto no culmine eficazmente como corresponde a la colaboración entre las instituciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero. D. José Francisco Pernía tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Dice el Sr. Diputado que Laredo ya tiene su polígono, que lo tiene porque se aprueba el Plan General en el año 1987. Yo digo, si ya tiene su polígono no hace falta más.

Que ha sido generoso. Ya he dicho antes que eso le honra al Ayuntamiento de Laredo, el haber sido generoso con el Reino de España para que no tuviese problemas y para que saliese todo bien.

-Dice el Alcalde- "donde la Ley determine", que fue el acuerdo que se tomó. Yo vuelvo a insistir en lo que he dicho antes. Lo que ha pasado con el polígono de Laredo es algo que -yo creo- está mal hecho en la forma, en el fondo parece que coincide. Y lo he manifestado siempre, que por parte del Gobierno Regional también queremos un polígono. Ahora, determinar la superficie, la ubicación; sí, desde luego, nos compete a nosotros, diremos nosotros dónde hay que situarle. Para eso están las negociaciones y habrá que hablar.

Sí estoy de acuerdo que ha habido esas reuniones y esas conversaciones al hilo de la petición, por parte del Alcalde, a la que se accedió por parte de los tres Consejeros. Ahora, que allí se llegó a un acuerdo, eso es lo que yo digo que no. Lo que se llegó es al principio del trabajo de lo que había que hacer, y lo que aquel día se acordó fue, precisamente, tomar un acuerdo de un Pleno con la nueva ubicación del polígono. Eso es lo que yo saqué en conclusión de aquel día y quedó claro por parte de los tres Consejeros, que lo que denunciábamos era el acuerdo anterior. Por lo tanto, había que tomar un nuevo acuerdo en el Pleno del Ayuntamiento; y, por lo tanto, se desmontaba lo que había sido la convocatoria de una manifestación -parece ser que de toda la población de Laredo- en contra de la actitud de la Diputación Regional.

Como eso -vuelvo a decir- son gestos políticos. Desde luego, eso se hizo mal. ¿Qué se hizo bien?, a partir de esa fecha mantener una comunicación. ¿Qué creo yo que se hizo mal?, decir unilateralmente, por parte de una de las partes -y valga la redundancia- que ya estaba tomado el acuerdo. El acuerdo es una cosa costosa cuando se dan los problemas políticos, y digo problemas políticos de carácter de forma. Porque -vuelvo a decir- no hay problemas políticos con ningún polígono industrial, ni con el Ayuntamiento de Castro ni con el Ayuntamiento de Santoña ni con el Ayuntamiento de Camargo, que se ha presentado también aquí la construcción de un polígono y, por parte de la Diputación Regional, no ha habido ningún problema, se ha tramitado. Los problemas siempre vienen, tienen ese carácter, y por qué no lo vamos a decir aquí.

Digo, por parte del Consejo de Gobierno, que sí entendemos la ubicación de algunos polígonos que -entendemos- son de servicios para la propia población y para la industria ubicada allí hay que tener, como han hecho los demás Ayuntamientos, una relación de industrias, que viene en la Memoria de ubicación del polígono, en la que dice: todas estas empresas se quieren situar en ese polígono. En algunos casos hay, para una parcela, cuatro industrias. Del Ayuntamiento de Laredo no conozco eso, y también lo dije aquél día; o sea, no es algo que digo aquí de primeras, lo he dicho anteriormente en esas reuniones.

Y la ubicación de los polígonos que -entendiendo- son supraregionales, dentro de lo que es la Ley de Ordenación del Territorio, el propio Gobierno Regional ubicará, en el momento de la redacción de la Ley de Ordenación del Territorio, dónde queremos que se ubiquen esos polígonos que -ya digo- no son de servicios para una villa, un pueblo o para una ciudad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto número Sexto...

¡Ah!, perdón. El haberme incorporado tardíamente es lo que produce esto.

Posiciones de los Grupos.

Grupo Regionalista. D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

La verdad es que resulta lamentable que un

Alcalde de un Municipio; porque, en este caso, más que como Diputado, viene representando a los habitantes de su Municipio; tenga que venir en el plan suplicante que ha venido aquí hoy el Alcalde, prácticamente de puntillas, pidiendo que les autoricen algo en lo que la Diputación no pone ni una peseta -no, no pone nada-, hasta la expropiación la adelantan ellos; hay 700 millones de pesetas de Madrid; lo quiere la inmensa mayoría de los ciudadanos de Laredo. Pues si llega a venir aquí a pedir, además de todo esto, dinero ¿qué hubiese ocurrido?. Porque el Alcalde de Laredo ha venido aquí -ya digo- en un plan mendicante, suplicante.

Y el Consejero, que es tan riguroso a la hora de decir: Memoria de empresas. Yo diría aquí, ¿ya tienen la Memoria de empresas que se van a instalar en Nueva Montaña Quijano y van a recalificar Ustedes los terrenos?. ¡Qué exigentes son a veces!. Van a recalificar sin saber si va un hipercentro, una boutique, un megacentro, tiendas, pisos. Y, sin embargo, ahí recalifican, con unos criterios de análisis rigurosos. La vara se aplica según el criterio del Consejo de Gobierno, y se dice aquí que no hay políticas para unos y para otros.

La impresión que tengo yo, y lo digo desde fuera porque ni estoy en Laredo ni estoy -obviamente- en el Consejo de Gobierno, es que este es un problema que parece que es un problema de celos. El Consejero y el Gobierno se sienten muy sensibilizados con que en la prensa se apunte el tanto el Alcalde de Laredo; sí, sí, salió al día siguiente; y hay una frase que le delata, porque ha dicho el Sr. Consejero: "hoy es un buen día para aclarar ante los medios". Para aclarar ante los Diputados, los medios vendrán a recoger aquí los acuerdos. Pero es que parece que estamos hablando siempre de cara a los medios...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Siga, por favor, Sr. Diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ:...Celos, del Sr. Consejero, de que el Alcalde de Laredo trate de rentabilizar el polígono.

Polígono que va a rentabilizar al Alcalde de Laredo. Pues ¿cómo no lo van a rentabilizar si resulta que Ustedes no ponen el dinero?. Si ha conseguido, gracias a gestiones que ha hecho en Madrid y a que algún Ministro veranea en aquella maravillosa villa, 700 millones de pesetas. Sería para estar aquí hoy todos orgullosos. En unos momentos en los cuales Ustedes no pueden invertir nada porque lo quemaron todo, lo gastaron todo, y tienen a la Región en paralización absoluta. Hasta las fianzas ya no las

pagan, ni las fianzas devuelven ya, porque ya no hay dinero. Y hay un Alcalde que dice, tenemos 700 millones de pesetas esperando en Madrid. ¡Hombre!, yo creo que hay que firmar, pero sobre la marcha, independientemente de que el tanto se le apunte el Gobierno o el Alcalde de Laredo, que creo que en este caso se lo va a apuntar siempre, porque se lo ha trabajado, porque ha luchado por ello.

Es que hay gestos políticos inadmisibles, la manifestación, el acuerdo. No, esos son gestos democráticos, que se acuerdan mayoritariamente en un Ayuntamiento por los Grupos Políticos, y luego a la manifestación van pocos o muchos. Da la casualidad que yo estuve en aquella manifestación y había muchísima gente, la mayor parte del pueblo de Laredo estaba allí.

Y, además, el acuerdo está tomado en Pleno por los que representan más de dos tercios de los votos -ya que hablan Ustedes siempre de los votos-. Allí, Ustedes, no han ganado. Allí, hay que reconocer, el Alcalde ha sacado una abrumadora mayoría; para desgracia de los demás, ha sacado una abrumadora mayoría.

Por lo tanto, yo me voy de esta Interpelación sin saber, de verdad; porque el Alcalde de Laredo ya no va a poder volver a intervenir; si le van a dar Ustedes visto bueno a esto o no. El, prácticamente, ha venido aquí humillado, ha venido pidiendo perdón, está dispuesto a hacer reuniones, les dice que les adelantan el dinero, que el dinero está en Madrid esperando llegar a Cantabria la semana que viene.

¡Hombre!, reúnanse y déngle el visto bueno a este polígono, que lo quieren los empresarios, el pueblo de Laredo, el Ayuntamiento. Yo creo que es el momento de tener un gesto, puesto que ya no se le puede pedir más al Alcalde, salvo que pida perdón públicamente en un gesto ya lamentable, porque creo que un Alcalde tiene que venir aquí con más dignidad que venir a disculparse. Yo creo que está con una sensación de que Ustedes no se lo van a dar, que está dispuesto a cualquier cosa. Y eso tampoco. Tiene toda la razón del mundo.

Nosotros apoyamos ese polígono, y más cuando ahora la CEE elimina esa conflictividad de la zona que rayaba con las marismas. Y, por lo tanto, creo que es el momento de tener un gesto, ya que Ustedes no pueden invertir porque no tienen dinero y tienen a la Región parada, darle la oportunidad a un Alcalde de que pueda poner en marcha algo constructivo y que aparezca en los medios de comunicación una noticia positiva, que buena falta

nos hace.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Antonio Arce Bezanilla.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Aquí, en principio, lo que se ha presentado es una Interpelación sobre criterios generales respecto a la calificación de polígonos industriales. La ha presentado un Diputado Regional que, además, se ha manifestado así. Aunque, posteriormente, sobre todo en la segunda parte de la intervención ha sido prácticamente, dándose la circunstancia de que también es el Alcalde del Ayuntamiento de Laredo, dirigida hacia los problemas, en este caso concreto, de un polígono de desarrollo municipal para Laredo.

Yo entiendo que hay dos cosas que se deben separar. Una de ellas es los criterios del Gobierno, que han quedado bien explicados por parte del Consejero, y no confundirlo con lo que es el tema puntual del Ayuntamiento de Laredo en el desarrollo de este polígono.

Planteamiento del Consejero. A nosotros nos parecen oportunos. ¿Por qué?, no solamente porque lo ha dicho aquí, sino que nuestro Grupo lo tiene ya recogido en reuniones anteriores, sobre todo en esta problemática industrial que tenemos en Cantabria y queremos desarrollar y que -tengo que decirle también al Diputado Socialista- es la intención y el interés de nuestro Grupo que Cantabria siga adelante, y siga esos pasos industriales. Ahí sí que estamos de acuerdo.

El Consejero nos ha explicado cómo quiere desarrollar la política industrial de polígonos en Cantabria, y estamos completamente de acuerdo con él, en sus dos versiones: Polígonos -vamos a llamarlos- supraregionales y, por otra parte, polígonos de interés más localizado, de los cuales se quieren obtener beneficios en el propio desarrollo industrial y beneficios también para los industriales instalados dentro las ciudades, para que tengan un lugar próximo donde poder ubicar sus industrias ya en desarrollo. Nos parece oportuno que se haga así y, en este caso, tenemos que estar de acuerdo con el Consejo de Gobierno.

Por otra parte, al oír al Diputado, Sr. López Revuelta, o Alcalde de Laredo; porque en un momento

parece que se expresa de una forma y otras veces de otra; conviene aclarar una cosa.

Trabas a sus propósitos. Este Grupo Parlamentario no tiene conocimiento de ello, él lo manifiesta. Habla de un razonable acuerdo que obtuvo con los Consejeros correspondientes, ese razonable acuerdo que él expresa aquí parece ser que no era tan razonable, porque dependía de otro acuerdo Plenario que tenían que adoptar. Lo que está claro es que sí se produce inmediatamente una manifestación.

Y, además -siguiendo el tema-, él dice que en el año 1987 se aprobó su Plan General de Ordenación Urbana, en el cual estaba contemplado la calificación de un suelo industrial. Nosotros conocemos -y yo conozco personalmente- otros Ayuntamientos Socialistas que sin tener un suelo calificado industrial en su aprobación inicial del año 1987, y en el año 1988 la aprobación definitiva, han tenido la capacidad, con esfuerzo, con trabajo y, tal vez, con buen recibimiento, no vamos a desecharlo, de tener ya un polígono industrial desarrollado y aprobado, y las parcelas dispuestas para la subasta en muy pocos días. Lo cual quiere decir que esto se ha hecho sin manifestaciones, sin obstruccionismo, con un color igual que el suyo. Entonces se supone que aquí, su gestión, no es que yo diga que sea mala o ineficaz, no ha dado los frutos deseados, al menos Usted no los ha conseguido.

El análisis suyo, que dice que es razonable. Su éxito no ha salido, y quiere, parece ser, inculpar a otras personas u otros responsables del Gobierno Cantabro, como son los Consejeros. Ahora, desde luego, en lo que sí estuvo Usted rápido fue en preparar esa manifestación, además estuvo muy bien acompañado por un Señor que ha acudido a muchas y se encuentra aquí, en la Cámara. Pero -ya le digo- otros Ayuntamientos, de su mismo color, lo han conseguido.

Y ya ve Usted las acciones del Gobierno, que se dirigen a polígonos que se están desarrollando en Sámano; Suimsa, en Santoña; que están desarrollados por el Gobierno Regional. Y Usted mejor que yo, que vive más cerca de ellos, sabe qué color político tienen esos Ayuntamientos.

-Terminando-. Entiendo que Usted está bien, y no voy a tener que aconsejarle en este sentido, pero creo que debía haber presentado una Interpelación a todos los polígonos de Cantabria a desarrollar, o el criterio del Gobierno en este sentido, y una Interpelación concreta sobre el desarrollo del polígono industrial de Laredo. Y no quiero meterme en sus

cosas, pero creo que habría sido mejor para todos aunque yo he intentado, bajo este punto de vista, fijar las posiciones en los dos aspectos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Punto sexto del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 34, relativa a terminación de la carretera que uniría la playa de Valdearenas con Bóo, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

En Agosto del año 1989, anunciaba la Diputación Regional en un Diario local, con el título: "pronto estaremos en Europa de verdad", la construcción de una nueva carretera que uniría la playa de Valdearenas con Bóo. "Pronto estaremos en Europa de verdad". Una inversión de 400 millones de pesetas. Y se decía que esta carretera estaba incluida en un llamado Plan Regional de Carreteras.

La carretera se comenzó, y lleva abandonada más de un año. Algunas zonas están convertidas en un auténtico barrizal, otras mal señalizadas. La carretera, ha habido momentos este invierno, que su uso constituía un auténtico peligro para los usuarios.

Por todo ello se le pregunta al Consejo de Gobierno. ¿Para cuándo tiene prevista la Diputación Regional terminar la carretera que uniría la playa de Valdearenas con Bóo?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Yo creo que a Europa se va más bien por el Este, por la autovía, más que por la playa de Bóo, de Valdearenas. Pero, en fin, le contestaremos. Se acerca antes a Europa por Bilbao. De todas formas ya que ha hecho la insinuación de nuestro slogan, está claro que

esa pregunta la hizo en el mes de Octubre, si hace un análisis de la obra verá que ahora está más avanzada. En el mes de Octubre estaba hecha la sub-base, ahora está hecha la base; o sea, que en la obra se ha trabajado. No se ha acabado, contestando concretamente, confiamos en acabarla; falta la placa de aglomerado y balizamiento; este verano, en Agosto más o menos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Lo de "pronto estaremos en Europa de verdad", como introducción al anuncio de esta carretera, lo decía el Consejo de Gobierno en los medios de comunicación.

Realmente sí, la pregunta fue hecha en Octubre, y, al igual que otras preguntas, su contestación se ha pospuesto hasta el Pleno del mes de Mayo, puesto que las preguntas que se formularon en noviembre o diciembre, con respecto a otras carreteras, se nos dijo que se comenzaría pronto su reparación, se habló del plazo de los meses de febrero o marzo. Y ahora nos dice, el Sr. Consejero, que a lo mejor para agosto.

A mí me parece que tendría que ser el Sr. Consejero más concreto, y tiene que señalar una fecha de finalización de obra. Y mucho más si tenemos en cuenta que a las Administraciones -yo pienso- que sí que hay que criticarlas cuando los plazos se sobrepasan. Yo le oí, hace unos días, al Sr. Consejero, criticar a la Administración Central, porque decía que en la autovía se había retrasado su construcción.

Es que una Administración tiene plazos en ejecución de obras, y podemos decir que se retrasa. Ustedes como no tienen plazos, no se retrasan nunca; dicen, bueno, ya lo haremos, hemos iniciado una obra, la terminaremos cuando tengamos dinero, la terminaremos cuando podamos.

Desde luego, la seriedad de esta Administración, ni siquiera para poder criticar esta Administración, no existe esa seriedad, Sr. Consejero.

Por favor, lo que le ruego es, si es posible, si está en su mano, puesto que supongo que habrá un plazo de ejecución de obra y una adjudicación,

supongo que en este plazo de la ejecución de la carretera estará el plazo de la finalización de obra; por todo ello, yo, lo que le ruego es que concrete ¿cuál es la fecha de finalización de esta obra?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Una de las causas, o la más importante, fue las dificultades existentes a pasar por el pueblo de Bóo. Esa ha sido la causa mayor. Ha habido un modificado, que luego le explico, pero la causa principal ha sido que al pasar por Bóo, el proyecto original -que así se ha hecho la obra entera- no coincidía con lo que querían parte de los vecinos. Había que tirar algunos edificios, había que tirar algunos muros, unas fincas, y entonces surgió el dilema o trilema de seguir con el proyecto original que pasaba por el pueblo, o hacer una variante; una iba trazada por el Norte, y otra iba trazada por el Sur. Esa ha sido la causa más importante de las dificultades existentes.

Eso nos ha hecho modificar el proyecto, a la baja -está claro-, y acabar la obra -insisto- para este verano, en el mes de agosto, hasta la entrada del pueblo de Bóo. Y hacer un estudio informativo, que sacaremos a información pública, para que opine el Municipio, la Junta Vecinal o cualquier vecino o particular que se pueda sentir afectado. Eso es lo que estamos haciendo ahora. De verdad que en eso se tarda un tiempo.

Luego, el llegar desde la carretera que va de Liencres a Bóo, ese tramo de 2,8 kilómetros, acabaremos este verano. El tramo de Bóo no se lo puedo decir, porque -insisto- estamos haciendo un estudio informativo, está prácticamente acabado, que saldrá a información pública, para que tanto el Ayuntamiento de Piélagos como la Junta Vecinal o cualquiera que se pueda sentir afectado alegue. Y a la vista de las alegaciones y del contenido definitivo de por dónde hacemos ese paso por el pueblo de Bóo es cuando sabremos el plazo.

Sabemos el plazo de llegar justo hasta la entrada del pueblo de Bóo; lo demás, lo siento pero no se lo puedo decir porque creo que ahora no se puede concretar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Punto número siete del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 54, relativa a prestación de asistencia sanitaria en la clínica de Reinosa, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra D. Fernando Villoria Díez.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

La pregunta es muy concreta. ¿Se presta asistencia sanitaria a ciudadanos de otras Comunidades Autónomas en la clínica de Reinosa?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero. D. José Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

A la pregunta concreta, la respuesta concreta igualmente. Sí se presta asistencia sanitaria a ciudadanos de otras Comunidades Autónomas; fundamentalmente, Palencia tiene una mayor cuota de ingreso, y suele ser también por razones mayoritariamente de urgencias, determinadas por peritonitis, apendicitis, úlceras sangrantes y traumatología de accidentes o trabajo.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias.

Entiendo la justificación. Pero, de todas maneras, quisiera hacer algunas reflexiones, porque

son importantes de tener en cuenta.

En primer lugar, es un hecho constatable que esa atención a pacientes de otras Comunidades Autónomas se está llevando a cabo con dinero de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Yo creo que ese es un hecho relevante que hay que tener en cuenta; y, por lo tanto, la responsabilidad de quien ejecuta el Presupuesto es, en ese sentido, incuestionable. En estos momentos tenemos problemas financieros propios y, enlazado con este tema, no es necesario extenderse más.

Por otra parte, no conocemos -y es una pregunta concreta-, si existe facturación o algún tipo de contraprestación, de esta asistencia sanitaria, a pacientes de otras Comunidades Autónomas.

Evidentemente, también la asistencia a otras Comunidades Autónomas pone una duda sobre si están adecuados o no la distribución de recursos en este área o si sobran recursos, pudiéndose destinar a otras Comunidades Autónomas.

Evidentemente, una memoria de gestión que próximamente, seguramente, nos facilitará la Consejería, la Memoria de Gestión Asistencial y Económica, del año 1991, en la clínica Reinosa, podrá poner también de manifiesto estos hechos.

El Gobierno de Cantabria -es un juicio de valor-, realmente, podría uno pensar que desatiende a sus propios ciudadanos cuando luego, por otra parte, atiende a los de otras Comunidades Autónomas. Entiendo que esto está bastante regulado o mediatizado por el hecho de que Usted ha puesto de manifiesto de que es una asistencia de urgencias. Esto condicionaría mi afirmación.

Por otra parte, quiero resaltar nada más -para finalizar- un hecho. Esta Diputación fue, hace algunos años, responsable -y yo creo que le cabe el honor de serlo-, junto con personas de valía y con lo que antes era el INSALUD; es decir, el INP; puso la asistencia sanitaria de esta Región a un alto nivel, a un nivel envidiable.

Hoy, nada más que por citar unos datos, somos la quinta Comunidad en gasto público del Estado español. Y le podría citar la lista, la tengo aquí precisamente-. Es decir, hay Comunidades Autónomas relevantes, estamos por delante de Cataluña, Andalucía, País Vasco -no cito las demás-, la quinta. Por delante tenemos a Navarra, Madrid, Aragón y Asturias. Es un hecho relevante que, en un momento dado, esta misma Diputación, en otro momento, fue la

responsable -yo creo que con gran honor- de que el dispositivo asistencial en esta Comunidad Autónoma fuera envidiable.

Por tanto, esto se debe a un acuerdo que hubo en su día -insisto- entre el INP y esta Diputación, merced a la intervención, desde luego que sí, de personas de extraordinaria valía que hoy día, a los acuerdos de este Consejo de Gobierno, se observa que no se sigue la misma trayectoria.

Solamente finalizar diciendo que con dinero público de Cantabria se deben resolver problemas de los cántabros. Y el Gobierno debería ser capaz de llegar a un acuerdo sobre este tema sanitario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Villoria.

Turno de dúplica Sr. Consejero. D. José Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

No, mire Usted, yo creo que no. Hay una serie de matizaciones que hacer ahí que yo considero importantes.

Naturalmente, las atenciones de tipo sanitario en Reinosa a ciudadanos de otras Comunidades Autónomas se hacen con la facturación correspondiente; por tanto, se presta un servicio, y el ciudadano paga ese servicio. En consecuencia, no creo que se pueda decir que el Presupuesto de Cantabria está al servicio de otras Comunidades Autónomas. Lo que sí está al servicio, naturalmente, de los ciudadanos del área de cobertura que puede tener la asistencia sanitaria la clínica de Reinosa, lógicamente, son determinadas instalaciones y servicios de la clínica de Reinosa, por los que los ciudadanos pagan.

Que si sobran o no recursos en la clínica de Reinosa. Entendemos, en principio, que no. Naturalmente que podría llegarse a una mayor rentabilidad de los excelentes recursos que presenta la clínica de Reinosa en este momento, tanto en medios materiales como de tecnología, incluso, avanzada; intervenciones -como su Señoría sabe- de cirugía vaperoscópica así lo atestiguan. Todos estamos, incluso, deseando que ese tipo de técnica, con las enormes repercusiones interesantes que tiene, pudiera ser como un denominador en todos los hospitales de

Cantabria -en todos digo-, incluido el Marqués de Valdecilla.

No se puede decir, bajo ningún concepto, que el Consejo de Gobierno desatiende a sus propios ciudadanos. ¡Hombre, cómo decir eso!, si precisamente lo que está haciendo el Consejo de Gobierno es atender a aquellos ciudadanos que no están atendidos adecuadamente.

Mire Usted. En este momento, desde el punto de vista de comunicaciones, Reinosa está equidistante a no menos de una hora, hablando de condiciones climatológicas normales y de intensidad de tráfico normales, -me ha asesorado el Departamento de Tráfico de Carreteras-. Y, desde luego, con muchísima cautela, porque cualquiera que se pase la señalización, evidentemente, tiene sentada inmediatamente la vigilancia de Tráfico, por su seguridad, claro está. Pero Reinosa está a una hora de Torrelavega; y Reinosa está a una hora, o una hora y cuarto de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Por favor. Ruego a los Sres. Diputados mantengan silencio.

Siga, Sr. Consejero, por favor.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Y, por lo tanto, si hemos de hablar de traslados de enfermos en esas condiciones. Primero, al hospital de Cruz Roja, de Torrelavega, sería absolutamente impensable, porque está absolutamente saturado. Y Usted conoce perfectamente qué es lo que provoca eso con respecto al Hospital Marqués de Valdecilla.

Así que no es el Consejo de Gobierno de Cantabria el que tiene abandonada aquella zona, sino, precisamente, el INSALUD, que además ha prohibido expresamente que ningún ciudadano de la zona pueda ser atendido en la clínica de Reinosa. -Tengo aquí el documento a su disposición-. Porque no hay concierto, lógicamente.

Pero, hombre, no concluya Usted diciendo que en virtud de que determinadas personas, en su momento, en la historia de la Sanidad de Cantabria hicieron posibles acuerdos y conciertos para atender mejor a los ciudadanos, desde el punto de vista sanitario, -no concluya Usted diciendo- que este Consejo de Gobierno no lo intenta. Porque nada menos que el día 8 de mayo ha sido planteado en la Mesa de Negociación otra vez, que no es la primera ni

mucho menos, de momento la última.

Por lo tanto, esa es nuestra intención y nuestro interés. Que la Comarca esté adecuadamente atendida, para que tengamos una asistencia sanitaria de mejor calidad.

Yo creo que es perfectamente posible, de acuerdo con los nuevos criterios del Ministerio con respecto a ese tema de conciertos, que, efectivamente, se pueda alcanzar acuerdo sobre el concierto de clínica de Reinosa. Basta, simplemente, facturar por servicios prestados, y se acabó. Es muy sencillo. Es la política del Ministerio. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en ese criterio. Y creo que de esa manera todos habríamos conseguido un nivel bastante más óptimo de atención sanitaria en toda la Comarca.

Además, por otro lado, tener ciertas retenciones de si hay determinados ciudadanos de Comunidades Autónomas que puedan ser atendidos, por razón de su localización geográfica, en una clínica determinada. Yo creo que no están justificadas esas retenciones, porque cada vez es más necesario que para la rentabilidad de los recursos y el mejor servicio sea también necesaria la mayor coordinación del área geográfica de dos Comunidades Autónomas, o tres si fuera necesario. Y eso que se justifica plenamente en hospitales como pueden ser el Marqués de Valdecilla, tiene todo el sentido que pueda hacerse también a nivel de una asistencia especializada, de menor nivel, como pueda hacerse en la clínica de Reinosa, pero, desde luego, con un magnífico resultado.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto número ocho del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 102, relativa a relaciones mantenidas con la Asociación de Cuidados Paliativos, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Fernando Villoria Díez.

EL SR. VILLORIA DIEZ: La exposición de motivos es la siguiente. El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social manifestó en su comparecencia, ante la Comisión de Política Social y Empleo, el día 6 de noviembre pasado, en la presentación del Programa, que se iba a implantar la

modalidad asistencial de Cuidados Paliativos, en centros dependientes de la Diputación Regional de Cantabria. Por otra parte, se ha constituido recientemente en Santander una Asociación de Cuidados Paliativos.

Se pregunta: ¿Qué contactos ha mantenido o piensa mantener el Consejo de Gobierno con la Asociación de Cuidados Paliativos a la que me he referido?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero. D. José Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Muchas gracias
Sr. Presidente.

Contactos con el Doctor Carceller, Presidente de la Asociación, desde el día 3 de Septiembre de 1991; y contactos con el Doctor Sáenz Ortíz, del Hospital Marqués de Valdecilla, también en el año 1991, para intentar establecer criterios de coordinación que pudiera abordar este problema, que realmente es especialmente interesante y significativo.

Desde muchos puntos de vista; desde el punto de vista de la práctica humanitaria a la propia Sanidad, que lleva consigo en su propia naturaleza, y desde el punto de vista, naturalmente también, de rentabilidades de servicio, evitar listas de espera, etc.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias.

Solamente instar al Consejo de Gobierno a que se fomente la actividad de esta Asociación, y, como tantas otras que trabajan en el tema de voluntariado, es nuestro deseo, y desde aquí instamos al Consejo de Gobierno porque nos parece de una gran importancia, no vamos a entrar en más consideraciones -yo creo que son de todos conocidas-, y recomendamos que se apoye institucionalmente y presupuestariamente, si es preciso, a estas Asociaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí. Gracias Sr. Presidente.

Agradezco la intención y la actitud, en lo que tiene de instar al Consejo de Gobierno, porque se supone que, obviamente, participamos del mismo objetivo y criterio.

Mire Usted. Yo le agradezco, pero ya le digo que desde el principio nuestro programa está siendo de coordinación, tanto es así que lo hemos puesto como uno de los objetivos de actuación, no a nivel ejecutivo, sino a nivel de planificación y de coordinación de actuaciones del Servicio de Asistencia Sanitaria de la Consejería. Por tanto, en ese sentido, estamos llenando mucho más allá de lo que en rigor, teóricamente, tendríamos que hacer.

Pero ¡hombre!, lo que sí me resulta chocante es que Usted, que sabe perfectamente que este es un tema directamente implicado en las cuestiones de asistencia sanitaria propiamente en las que nosotros no tenemos ninguna competencia, sino el INSALUD; lógicamente, su Señoría, debería considerar que sería muy bueno para Cantabria que este importantísimo tema, que puede relacionarse e instrumentalizarse perfectamente con lo que significa la atención primaria, y reforzando esa atención primaria, desde el punto de vista presupuestario, contemplaran los Presupuestos del Estado acciones importantes en este sentido.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto número nueve del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 106, relativa a previsiones para cubrir la vacante de director del hospital de Liencres, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Fernando Villoria Díez.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias.

Es una pregunta que está fuera de contexto de tiempo pero, de todas maneras, nos parece importante hacer algunas reflexiones.

Pasaron, aproximadamente, unos cinco meses desde que cesó el Doctor Darío Ruíz de Salazar hasta que se produjo el nombramiento, pocos días después de que se hiciera esta pregunta.

Por lo tanto, asumimos que, de alguna manera, tuvimos algo que ver en la pronta resolución de esa vacante, que nos parecía importante desde el punto de vista del futuro y de la gestión diaria, también, ¡cómo no!, del hospital de Liencres. Por lo tanto, nada más manifestar que tuvimos que presentar esta pregunta, porque durante más de cinco meses el puesto estaba vacante.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Parra ¿Desea hacer uso de la palabra?.

EL SR. PARRA BELENGUER: No. Asumir, simplemente, la puntualización que dice el Portavoz del Grupo Socialista y, desde luego, considerar que la pregunta en sí era innecesaria.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto número diez del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 107, relativa a objetivos y funcionamiento del Consejo Regional de Consumo, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Fernando Villoria Díez.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

En la presentación del Programa que iban a ejecutar en el año 1992, el Sr. Consejero, el día 6 de Noviembre del año pasado -si no recuerdo mal-, dijo que iba a convocar el Consejo Regional de Consumo. Y nuestra pregunta es en ese sentido, relativa a los objetivos y funcionamiento del Consejo Regional de Consumo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias, Sr. Villoria.

Sr. Consejero. D. José Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Con respecto a esta cuestión yo señalaría, para destacar globalmente lo más importante que tenemos previsto en programa, que sea posible a través de la Comisión Regional Coordinadora de Consumo, que ya ha celebrado una reunión en el mes de abril, puedan establecerse por parte de los Ayuntamientos; porque todavía queda algún ayuntamiento que no ha remitido los Representantes para la constitución del Consejo Regional de Consumo; sea posible agilizar ésto de una manera definitiva.

Pero, en cualquier caso, los objetivos -que es lo preocupa especialmente al Sr. Diputado en la pregunta- yo destacaría especialmente cuatro. El primero de ellos, naturalmente, tratar de impulsar, a través de las OMIC (Oficinas Municipales de Información al Consumidor), todo lo que se refiere a la aplicación de leyes y normas del Estado y de la Ley General de Defensa de los Consumidores.

Establecer el Programa especial 1992, acordado en la última sectorial, que nos parece especialmente interesante, por cuanto nuestra Nación está atravesando ya toda una serie de movimiento especial de ciudadanos, tanto de otras naciones como un movimiento interno de otras Comunidades Autónomas, que va a provocar que desde el punto de vista del transporte o de toda la relación del ciudadano con el consumo pueda encontrarse en una situación de absoluta garantía de vigilancia especial. En este sentido ya hemos dirigido especiales instrucciones y notificación a todas las entidades coordinadoras con la Consejería, para que las actuaciones se hagan de una manera especialmente atenta, independientemente de las gestiones que habitualmente se hacen.

Como consta, también en un tercer lugar -yo diría- unas acciones especiales de fomentar la colaboración con las entidades, tanto públicas como privadas, como, por ejemplo, con el Ministerio de Educación y Ciencia -Dirección Provincial-, para lo que ya ha habido algunas reuniones. De tal manera que se pueda abordar lo que nosotros consideramos realmente interesante: una campaña de formación del profesorado que, a su vez, se convertiría en instrumento agente de formación y sensibilización de los alumnos dentro de las aulas. Razón por la cual, la persona ya madura que llega en un proceso educativo

a esta situación ha generado un hábito, en virtud del cual el ser consumidor no exige o, al menos, le respalda frente a los posibles abusos que, de hecho, pueden producirse en el mercado.

Y, desde luego, poner en marcha un objetivo, que tanto al Ministerio como a nosotros nos preocupa pero que entiendo que ya está en vías de solución definitiva, poner en marcha -digo- el Sistema Arbitral de Consumo. Estamos pendientes, calculamos que probablemente antes de final de año esté ya aprobado por el Ministerio el Reglamento que va a permitir poner en marcha este Sistema Arbitral de Consumo. Con la cual, tendremos una estructura base que, realmente, nos permita avanzar en un tema de especial atención. Porque como la actividad del consumo es la que hace que el consumidor esté directamente implicado, en todos los aspectos de su vida, con asuntos de mayor y menor importancia, se convierte en un asunto muy vital y, por lo tanto, tiene que generarse el hábito del derecho como realmente un hábito usual, y no como una situación especial como hasta ahora ha venido siendo.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero, lamento discrepar de lo explicado por Usted. Realmente, lo que ha comentado, podría ser el contenido de manual de cómo poner en marcha un Consejo Regional de Consumo.

Realmente, mi pregunta era, básicamente, dos cosas, no una. ¿Cuáles eran los objetivos y funcionamiento?. Los objetivos están en este manual, Usted los ha explicado. Pero, realmente, mi impresión -y es mi valoración- es que no se ha hecho nada en estos seis meses que han pasado desde Noviembre.

Por lo tanto, en primer lugar, le instaría a que realmente se pusiera en marcha este Consejo Regional de Consumo. Nada más que por citar; se creó en el año 1986 -según mis datos-, y entró en funcionamiento en la reunión constituyente del año 1987 y, desde entonces, no ha funcionado.

En este Consejo se encuentran representados; y quiero constatar la importancia que ello tiene; sindicatos, consumidores, empresarios, la

Comunidad Autónoma, la Administración Central, y las Cámaras de Comercio. Me parece que es un instrumento de extraordinaria importancia.

El Consejo de Gobierno no ha diseñado la política regional de consumo; no ha diseñado cuáles son las directrices. Y, por lo tanto, está perdido.

En todas las Comunidades Autónomas -soy rotundo- funcionan y aquí no. En este momento, de este Consejo Regional de Consumo -en el lugar inferior estarían los Consejos Municipales de Consumo- solamente está funcionando el de Torrelavega. En Santander se ha creado una Junta Arbitral de Consumo antes de crear el Consejo Municipal; entonces, vamos avanzando en lo que realmente más problemas da. Lo dejamos de lado, yo comprendo que estos Consejos crean problemas; pero, en la política de la Consejería, debería impulsar la creación, funcionamiento y diseñar los objetivos que forman parte de la política regional de este Consejo Regional de Consumo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de réplica. Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Diputado. Desde luego, es una constante en las actuaciones de su Señoría, como es lógico -yo lo comprendo-: este Gobierno está parado, este Gobierno no hace nada. Su Señoría está equivocado.

Fíjese Usted. Me dice: sólo funciona en el Ayuntamiento de Torrelavega. ¡Justo!, el único del que estamos esperando todavía que nos mande el Representante para constituir el Consejo, ya ve Usted. Es curioso.

Pero, ¡hombre, por Dios!, yo también tengo datos. Obviamente, el Consejo es especialmente significativo e importante, nosotros lo vamos a impulsar. Precisamente, porque es interdisciplinar, porque no solamente se reúnen allí todas las Consejerías que tienen que ver con el sector de consumo, que por sí es multidisciplinar, sino porque va a permitir que allí esté presente toda la voz de la sociedad debidamente organizada a través de sus instituciones. Y a nosotros eso nos interesa, y mucho, porque va a ser un contacto directo de lo que es la voz del consumidor, desde las asociaciones, los sindicatos, la empresa, la propia Administración, representación de la Administración Central en

Cantabria y, por supuesto, de la Comunidad Autónoma, a lo que es el seno de la sectorial de Consumo a nivel de Ministerio. Entonces, ¿cómo no nos va a interesar?.

Está constituido desde el año 1986 en virtud de un Decreto. ¡Claro está!. El que hasta ahora no haya funcionado o haya funcionado mal es porque la actividad de Consumo ha necesitado crear toda una infraestructura y una red de funcionamiento que en este momento existe y está funcionando.

No pretenda Usted llevarme las cosas a un determinado terreno, porque -mire Usted por dónde- el propio Ayuntamiento de Torrelavega es, precisamente, el que falta que nos mande el nombre para que tengamos Representante; al menos, Señoría, esa es mi información.

Nos describe Usted que la planificación está hecha, como ya he dicho y explicado yo en comparecencia detenida y detalladamente. Pero me decía su Señoría que no he señalado Objetivos. Yo le he destacado a su Señoría cuatro, especialmente, para el año 1992, ¿o quiere Usted una teoría?. No creo que, ni a Usted ni a mí, nos interese en este momento teorías de libro que no nos conducen a nada, sino política práctica. Y eso es lo que he destacado a su Señoría, política práctica con cuatro puntos muy concretos y muy definidos.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Pasamos al punto undécimo del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 108, relativa a objetivos del programa de vacunaciones para el año 1992, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Fernando Villoria Díez.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

De nuevo volvemos a una intervención del Sr. Consejero, el día 6 de Noviembre, en la que habló de que se iban a realizar unas campañas de vacunación.

Entonces, nuestra pregunta es: ¿Qué objetivos se ha marcado el Consejo de Gobierno en el programa de vacunaciones para el año 1992?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero. D. José Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Este programa, que no es nuevo -ni muchísimo menos-, yo centraría los objetivos, por los que pregunta su Señoría, en dos aspectos: seguir insistiendo en una mayor cobertura -si cabe- de vacunación, porque estas enfermedades inmunoevitables, realmente, repercuten -todos lo sabemos- en la población de una manera especialmente positiva, y, además, con poco costo se consigue, a largo y medio plazo, resultados sanitarios importantes para el objetivo fundamental de la salud de los ciudadanos. En segundo lugar destacaría: reforzar determinadas actuaciones, para conseguir mejorar los índices, particularmente, de rubeola, parotiditis y sarampión. Y otro objetivo, especialmente significativo, sería: incorporar la segunda dosis de triple-antivírica a los 11 años, para conseguir disminuir, precisamente, estos tres tipos de enfermedades.

Esperamos que los resultados positivos, por los que no se pregunta y entonces no considero oportuno extenderme -si hiciera falta ya lo haríamos en su momento- con ese refuerzo importante, podamos conseguir avances significativos en las enfermedades inmunoevitables en Cantabria.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de réplica. Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí.

De nuevo, el Sr. Consejero, no me contesta, me sigue sin contestar; es decir, yo he preguntado los objetivos. Y los objetivos conceptuales pueden ser esos, pero yo le matizo.

Me gustaría saber: ¿Cuál es el presupuesto que se ha dedicado a ésto?; ¿cuál es la población a la

que se atiende?; ¿cuál es la población de riesgo que se ha definido?; ¿qué se ha hecho?. En estos 6 meses, después de ver ésto, nada más he oído una palabra que concuerda con objetivos, sería: mejorar. Mejorar algo, pero no sabemos el qué.

-Por hacer una valoración-. Hace mes y medio ha habido graves problemas de atención a la población porque la Diputación Regional no había comprado unas vacunas. Esto motivó una serie de contactos institucionales, con lo cual se solucionó a los pocos días. Faltaban vacunas, de estas que ha hablado, para la población.

En el caso de la gripe, no hemos oído hablar de que el Consejo de Gobierno de la Diputación tenga algún proyecto de acometer una Campaña para la vacunación de la gripe.

En cuanto a la hepatitis-B, no hemos oído nada, me gustaría -si es posible-, que comentara cualquier cosa. En cuanto a la hepatitis-B, habría otro aspecto importante, que es la definición de la población de riesgo, a la cual sería necesario, una vez descrita, aplicar este tipo de vacunas, y me refiero sobre todo a población de trabajadores sanitarios. Entonces, me gustaría saber, ¿qué ha hecho la Consejería en el hospital de Liencres o en aquel personal de su dependencia?.

Por otra parte -nada más que como una valoración final-, me parece que es competencia exclusiva de esa Consejería la prevención. Y en este sentido es la pregunta que le estoy haciendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Mire. Lo que pasa es que su Señoría y yo entendemos de distinta manera el concepto de objetivo.

Un objetivo es una determinación que parte de un principio y con el cual se pretende conseguir una finalidad determinada. Ese objetivo se alcanza a través de unas determinadas estrategias. Su Señoría no ha preguntado estrategias; su Señoría no sabe preguntar. ¿Y yo qué problema tengo si su Señoría no sabe preguntar?. Su Señoría no ha preguntado

estrategias, no ha preguntado actuaciones, su Señoría ha preguntado objetivos. Y yo le contesto a su Señoría objetivos.

Y esto lo digo, Sr. Villoria, porque ya es hora de que, tanto en las comparecencias en Comisión como en la Asamblea, su Señoría se tome la molestia de preguntar aquello que quiera saber. Eso dicho y aclarado, para que en adelante hagamos esa precisión, me parece importante.

Porque vengo oyendo sistemáticamente; -¡y claro no es bueno!- porque yo quiero darle a Usted respuesta de lo que pide. Pero como Usted dice una cosa y, en realidad, está queriendo otra, pues así no nos vamos a entender -anfibología del lenguaje-.

Por tanto, vamos a utilizar el lenguaje; no digo con la precisión extrema que lo haría el Sr. Cela y con la flexibilidad, naturalmente, que podría dar la metáfora. Pero vamos a ceñirnos, exactamente, a pedir lo que queremos saber. Estrategias, actuaciones; pues muy bien, dígalos su Señoría y lo tendrá.

No obstante, -mire Usted-, señalar los objetivos que me he propuesto conseguir e intentar conseguir durante este período, le diré -porque parece que su Señoría tenía inquietud-. ¿Ha habido problemas con la hepatitis-B?; sí. Lo que pasa es que eso no deriva de si la Diputación tenía dinero o no, sino de que, como Usted sabe -yo creo que sí lo sabe- el Ministerio hace un concurso público para todas las Comunidades Autónomas, a fin de que tengamos una situación económica más favorable para todos, que tengamos además una ventaja importante; porque Usted sabe que las vacunas requieren una situación de almacenamiento en condiciones especiales, y esto no siempre es posible tenerlo en todas las Comunidades Autónomas, porque requiere un recurso importante y significativo. Y, por lo tanto, el Ministerio hace posible, en esa acción de coordinación, que cada Comunidad Autónoma tenga rápidamente disponible aquellas vacunas que necesite.

Eso no quiere decir que en un momento determinado haya dificultades a la hora de producirse un servicio, que, obviamente, se produjeron en el tema de la vacunación en el espacio que había en la primera vacunación y segunda. Pero fue a tiempo resuelto y pudieron vacunarse todas las personas que habían estado en el programa sin ningún tipo de dificultad. Por lo tanto, con respecto a la hepatitis-B, como a todas las demás.

Le he querido destacar, al preguntarme su Señoría por objetivos, actuaciones más significativas y

más relevantes. No darle a Usted -que parece que quería eso- una relación de todo el programa.

Desde ese punto de vista, tenemos que atacar especialmente -decía-, el sarampión, la rubeola. ¿Por qué?, porque esas actuaciones todavía tienen índices que, la verdad, no son muy significativos, porque, ¡fíjese!: en el tema del sarampión, por ejemplo, en el año 1985, hubo 5.000 casos; en el año 1991, hay 158 casos. Sin embargo, todavía consideramos que es un índice alto, se pueden conseguir mejores resultados.

Vamos a ver, entonces, si haciendo posible la acción de extensión de vacunaciones en todos los consultorios rurales, centros de salud y en las propias dependencias de salud pública de la Consejería, conseguimos que ese objetivo se cumpla más, a cuotas de mejores resultados en sus índices.

Vacuna antipoliomilítica. Mire. Los porcentajes alcanzados que tenemos en este momento, y pretendemos como objetivo conseguir más porcentajes todavía. 93 por ciento en la primera dosis; 90 por ciento en la segunda dosis; 95 por ciento en la tercera dosis; 91,6 por ciento en la cuarta dosis; 80,4 por ciento en la quinta dosis; y 58,6 por ciento en la sexta dosis. Ya ve que los resultados no son malos; pero, obviamente, todavía podemos conseguir, probablemente, el 100 por ciento de resultado. Vamos a intentarlo. Y ese es el objetivo que le decía como una acción especialmente significativa.

Vacuna triple bacteriana. Exactamente lo mismo. ¡Fíjese!. 93,5 por ciento en la primera dosis; 90,3 por ciento en la segunda dosis; 95,7 por ciento en la tercera dosis. Son resultados bastante buenos, bastante interesantes.

En la vacuna doble bacteriana: 87,9 por ciento; en la vacuna triple vírica: 97,7 por ciento; 22,3 por ciento cuando son mayores de 3 años.

Y vamos a ver si conseguimos -lo que pasa es que esta es una cuestión un poco más problemática- que mediante una acción muy decidida sea posible llevar al terreno del Programa de la Salud Escolar vacunaciones preventivas importantes en lo que se refiere, particularmente, a la hepatitis. Y de esa manera, en unos años, tendríamos resultados verdaderamente significativos en una enfermedad de riesgo, que es más importante todavía.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Punto número doce del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 109, relativa a presupuesto del proyecto para la construcción de una piscina climatizada para los hipopótamos de Cabárceno, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

La pregunta viene al hilo de una información, que partía del Consejo de Gobierno, a los medios de comunicación. Y este Diputado tiene el "interés" -entre comillas-, de preguntar al Consejo de Gobierno: ¿Qué presupuesto tiene el proyecto de construcción de la piscina climatizada para los hipopótamos de Cabárceno?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Aja.

Consejo de Gobierno. D. José Francisco Pernía tiene la palabra. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Es una paridera. Con motivo del parto de la hipopótama se procedió a la finalización del recinto, hecho que en forma alguna es imputable al propio parto, sino que era preciso para la simple ubicación en el mismo de los animales.

Se procedió a la construcción de una piscina, de siete por cinco, y por uno y medio de profundidad, que es utilizada por los hipopótamos cuando se procede al vaciado para su limpieza.

Asimismo, se instaló una caldera que ya se tenía, era una caldera que estaba en una Dependencia de la Diputación, y durante un tiempo aproximado de 45 días se elevó la temperatura del agua. Durante este tiempo se ubicó una caseta de madera, hoy sita en el recinto de las avestruces, para acoger a los hipopótamos.

El personal para realizar la piscina era propio, los materiales utilizados fueron: 18 metros de

hormigón, mallazo y plástico del utilizado para la construcción de silos. Siendo su costo real: 182.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. Aja.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

Gracias al Sr. Consejero por las explicaciones que le ha dado a este Diputado. Pero, cierto es que si el importe de la obra son 182.000 pesetas, no me explico cómo se gasta el tiempo en informar a los ciudadanos de un hecho tan pintoresco -tan pintoresco de entrada-.

En la última Sesión yo hacía unas intervenciones, por medio de preguntas, respecto a las carencias en infraestructura de muchos pueblos de Cantabria.

¿Qué piensa un ciudadano cuando lee esa noticia en los periódicos?. Un ciudadano que vive en unos núcleos donde no hay caminos; no hay agua caliente, porque no hay agua corriente; no hay saneamiento; electricidad; teléfono. Bueno, pensará: es más importante, para el Consejo de Gobierno de Cantabria, un hipopótamo que un ciudadano de Cantabria. Es lo que pensará -digo yo-.

¿Qué pensarán los ciudadanos que visitan el Parque de Cabárceno -niños, escolares, gentes de la 3ª Edad- cuando ven ese gasto importante y van a sus casas y no tienen agua corriente; electricidad; no tienen caminos, porque tienen que coger el autobús a 3 kilómetros?. ¿Qué pensarán?.

Eso es lo que habría que explicar, por parte del Consejo de Gobierno, a los ciudadanos. Y no una piscina que cuesta 182.000 pesetas -que yo dudo-.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Consejo de Gobierno ¿desea hacer turno de dúplica?.

EL SR. PERNIA CALVO: Sí. Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno, no sé lo que pensarán los ciudadanos. Desde luego, por parte del Consejo de Gobierno, no

fue el que dió la noticia. La noticia la dió un medio de comunicación, pero, nosotros, desde luego, no damos noticias de este tipo. La dió un medio de comunicación, no en voz nuestra.

Con relación a lo que piensan los ciudadanos de Cantabria del gasto de 182.000 pesetas, yo le digo que no lo sé, porque 182.000 pesetas son esas. Pero lo que no sé es lo que pensarán los ciudadanos de España de la construcción del AVE, no lo sé. Con eso se podría hacer un corredor de autopista por todo el Cantábrico; se podría haber hecho, como lo han dado los medios de comunicación -eso sí que lo han dado los medios de comunicación-, una autopista a Barcelona, una autopista de San Sebastian a La Coruña. Todo eso se podría hacer con lo del AVE. Eso sí que es una grave preocupación de los ciudadanos de España y de los de esta Comunidad.

Lo de las 182.000 pesetas, para la construcción de una paridera para un animal, es algo que está dentro del contexto de lo que hay que hacer para que nazcan los animales bien, con salud.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto del Orden del Día número trece.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 161, relativa a gestiones realizadas en cumplimiento de la proposición no de Ley aprobada por el Pleno sobre el plan de viabilidad de la empresa Farga, en Reinosa, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Gracias.

El Grupo Parlamentario Regionalista presentó en el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, el día 14 de febrero del presente, una Proposición no de Ley que fue aprobada por todos los Grupos Parlamentarios, cuyo texto era el siguiente:

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las gestiones oportunas con el Comité de Empresa de la Farga, así como con el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, en aras de hacer lo menos traumático posible el plan de viabilidad de esta empresa y conservar el mayor número de empleos en la factoría de Reinosa".

El deterioro y abandono de la empresa

continúa sin que se haya observado ningún indicio tendente a mantener la plantilla laboral. Es más, desde el momento en que se presentó esta pregunta hay ocho puestos de trabajo menos de los que existían el día en que se planteó la misma.

Se pregunta al Consejo de Gobierno sobre las gestiones llevadas a cabo, en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en el Pleno del pasado día 14 de febrero del presente año.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. D. José Francisco Pernía tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Sí. Tengo que informar de todas las gestiones. El pasado día 2 de abril se reunió el Consejo de la empresa en Barcelona, donde analizó la situación de la Sociedad.

Se siguen haciendo gestiones para privatizar la empresa, con varios posibles interesados; nacionales: Nasarre, y extranjeros: Agrometal y Serfós (Francia). Incluso podría interesar a un Banco nacional, el Banco de Inversiones y Servicios Financieros. Siempre hablando del grupo completo, tanto lo que depende de la Generalitat como lo nuestro. Posiblemente, en un período corto de tiempo, se pueda concretar alguna medida definitiva.

Por otro lado, la marcha de la actividad está atravesando un período positivo, con alta producción y un fuerte incremento en la facturación. Por contra, sigue sin hacerse la inversión de la modernización en la factoría de Reinosa, en donde se continúa la actividad con los 100 trabajadores, a pesar de la previsión futura de reducir a 55.

Como última noticia posible es la incorporación a Foarsa, si los planes de Sidenor separan a Acenor y Foarsa, y esta última considera la posibilidad de absorber la factoría de Reinosa para disponer de sector de forja ligera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Gracias.

La interpelación iba en la línea de mantener reuniones con la Generalitat y con el Comité de Empresa. El Comité de Empresa no ha tenido reuniones con el Gobierno. Me dicen que la única persona que se ha interesado ante ellos; y la Proposición no de Ley era taxativa: mantener reuniones con el Comité de Empresa; ha sido el Portavoz del Grupo Popular. Ignoro si iba en calidad del asesor del Gobierno; entonces, habría que aclarar si iba como Portavoz del Grupo o iba representando al Gobierno como asesor que es del mismo.

Pero la realidad es que desde esta fecha hay ya ocho trabajadores menos, la sensación es de abandono total, nadie pasa por allí a decirles nada, y tienen la sensación de que a partir de julio se va a poner en marcha otro expediente. No hay cartera de pedidos, a pesar de que haya habido un mes en que se ha incrementado la facturación, y la sensación es de total abandono por parte de los Poderes Públicos.

Habida cuenta de que ahí tiene la Diputación Regional una pequeña participación en el accionariado, nosotros pretendíamos que se hiciese algo más que asistir a esas reuniones y, sobre todo, mantener reuniones con el Comité de Empresa, que es lo que se había aprobado en la Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

Turno de dúplica. Consejo de Gobierno.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, la Generalitat de Cataluña tiene el 37,5 por ciento de las acciones, y Sodercan el 7,5 por ciento. Lo otro, ya sabe que tienen una participación los directivos de la Sociedad, incluso los obreros.

Nosotros hemos mantenido las reuniones en las que ellos están representados en el Consejo de Administración, que es buscar, precisamente, una salida a la Sociedad. Y ahí está representado el Comité de Empresa, la dirección de la Sociedad, la Generalitat, y Sodercan. Y ahí es donde se ha tratado, precisamente, todo lo que he dicho antes: las gestiones para vender la empresa.

La última novedad que hay es que, posiblemente, a Foarsa le interesase quedarse con ello por tener una forja ligera, si se desliga de Acenor. - Dice que no, pero bueno, esa es una de las posibilidades-.

Las otras dos posibilidades son: venderlo a un grupo extranjero, y venderlo a Nasarre que es la empresa de forja de Navarra, que no sería lo más lógico porque, posiblemente, sería pensando en refundir las dos y no sabríamos dónde la iba a situar, pero, desde luego, si se llama Nasarre, no iba a ser en Reinos, seguramente.

Esas son las gestiones que están hechas. Y están representados, en el Consejo de Administración, el Comité de Empresa y, también, la Generalitat. Y en ese Organismo es donde se han mantenido las reuniones y, además, creo que es donde deben seguirse produciendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalizado este punto termina la Sesión.

(Finaliza la Sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos).
